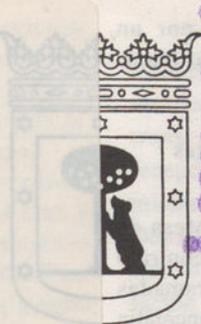


HEMEROTECA MUNICIPAL

C/ CONDE DUQUE, 9 Y 11
3.- EJEMPLARES

SUSCRIPCIÓN

TESORERÍA MUNICIPAL

(CAJA CENTRAL)

Cordón, 4

28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 1996.

Juntas Municipales: Sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de licencias de apertura (actividad calificada e inocua y de obras) concedidas y denegadas por los Presidentes que se relacionan.

Área de Régimen Interior y Personal. Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Anunciando vacante en el Departamento Adjunto a la Dirección de Servicios de Organización e Informática.—Concurso de la Primera Tenencia de Alcaldía.—Licitaciones públicas del Departamento de Contratación de la Secretaría General.—Concurso del Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.—Anuncio de adjudicación de los Servicios de Protección Ciudadana. Licitación pública de la Junta Municipal de Centro.—Concursos de las Juntas Municipales de Vicálvaro, Salamanca y San Blas.—Adjudicación de contrato del Patronato Municipal de Turismo.—Concursos del Instituto Municipal de Deportes. Anuncios: Modificando el acuerdo plenario sobre situados aislados en la vía pública en el Distrito de Chamberí, y sobre relaciones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de obras, de actividades e instalaciones, de funcionamiento y de expedientes que se someten a información pública.

Área de Urbanismo: Concursos públicos de dicha Gerencia.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de marzo de 1996.

2.- Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en los *Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad de Madrid*.

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE SERVICIOS GENERALES

Area de Hacienda

3.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución a Gabinete Técnico de Auditoría y Consultorio, S.A., de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la prestación de asesoramiento técnico que precisa la Intervención General para la implantación de la ICAL formalizada mediante retención en el mandamiento de pago nº 93/11833, por importe de 200.000 pesetas, en el concepto extrapresupuestario, según mandamiento de ingreso de 1 de diciembre de 1993.

4.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Autorizar la devolución a E. Andersen y Cía, S.R.C., de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica de mejora y perfeccionamiento del sistema informático de los módulos de gastos y contabilidad del Ayuntamiento de Madrid, formalizada mediante retención por importe de 1.160.000 pesetas, en el concepto extrapresupuestario, según mandamiento de fecha 31 de julio de 1992.

Area de Régimen Interior y Personal

5.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares por los que se regirá el procedimiento abierto, mediante concurso público, para la adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para las diferentes dependencias municipales.

Comisión de Gobierno

En la Villa de Madrid, en el Salón de Comisiones de su Primera Casa Consistorial se reúne el día 29 de marzo de 1996, en sesión ordinaria, la Excm. Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente, Don José María Álvarez del Manzano y López del Hierro, concurriendo los Señores Concejales Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, Don José Ignacio Echeverría Echániz, Don Ignacio del Río García de Sola, Doña Mercedes de la Merced Monge, Don Pedro Bujidos Garay, Don José Antonio García Alarilla, Don Adriano García-Loygorri Ruiz, Don Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez, Don Sigfrido Herráez Rodríguez, Don Carlos López Collado, Don Luis Molina Parra, Don Antonio Moreno Bravo, Don José Ramón Pin Arboledas, Doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi, Don Enrique Villoria Martínez y Don Simón Viñals Pérez, asistidos por el Secretario General, Señor Corella Monedero, y estando presente el Interventor General, Señor Arnau Bernia.

Se abre la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos.

Segundo.- Convocar el citado concurso público por un importe de 64.101.550 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1996.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

6.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

De conformidad con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, adjudicar a Gisbert, S.A., Publicidad el contrato de publicidad (cartelera diaria) de las actividades programadas por las instituciones y centros culturales adscritos a la Concejalía de Cultura, desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1996 por un importe 14.753.700 pesetas, IVA incluido, imputables al vigente presupuesto.

II.- SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA RAMA DE POLICIA MUNICIPAL, TRAFICO E INFRAESTRUCTURAS

7.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar un gasto de 30.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Convocar concurso abierto para la adquisición de equipos de radio para motocicletas con destino a la Policía Municipal, en el precio arriba indicado, IVA incluido, aprobándose simultáneamente los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particulares al efecto.

8.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que habrán de regir en el procedimiento negociado para la contratación del servicio de información radiofónica sobre el estado de la circulación y los transportes.

Resoluciones

9.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 27 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particulares redactadas para la adquisición de baterías para equipos de radio portátiles de la Policía Municipal.

Segundo.- Autorizar un gasto de 4.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Convocar concurso, por procedimiento abierto, para proceder a la adquisición indicada en el párrafo 1º y en el precio máximo, IVA incluido, que se determina en el 2º apartado de este acuerdo.

10.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 27 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y las cláusulas administrativas particulares redactadas para la adquisición de filtros para repetidores de radio de la Policía Municipal.

Segundo.- Autorizar un gasto de 2.850.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Convocar concurso, por procedimiento abierto, para proceder a la adquisición indicada en el párrafo 1º y en el precio máximo, IVA incluido, que se determina en el 2º apartado de este acuerdo.

11.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 27 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presi-

dencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 1.950.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 183 i) de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, a la firma Marconi, para la adquisición de un analizador comprobador de radiocomunicaciones de la Policía Municipal, en el precio arriba indicado, IVA incluido.

12.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 1 de marzo de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Aprobar un gasto de 241.666 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal.

Segundo.- Autorizar la adjudicación del contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 202 y 211 h) de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, a Howar Trade, S.L., para la contratación de los servicios de mantenimiento todo riesgo preventivo correctivo, con inclusión de materiales o repuestos que se necesiten, excepto baterías por desgaste periódico, para el sistema de alimentación ininterrumpida del Gabinete Radiotelefónico del Cuerpo de Policía Municipal, por el período de 1 de marzo a 31 de diciembre de 1996, en el precio arriba indicado, por ser entre las ofertas solicitadas la más económica.

13.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 4 de marzo de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Adjudicar por el procedimiento negociado a la empresa Reprográficas Cuarta Línea, S.L., de conformidad con el artículo 211.h) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, el contrato menor de servicios para la realización de trabajos de reprografía y formalización de documentos aprobando correlativamente un gasto por importe de 1.800.000 pesetas, con cargo al presupuesto municipal para 1996.

14.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 21 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Autorizar un gasto de 90.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto de la Escuela de Bomberos y Protección Civil en 1996, para abonar los gastos de reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y enseres.

15.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 21 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Autorizar un gasto de 585.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar los gastos que durante el ejercicio de 1996 se vayan originando, con carácter de urgencia, para reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones de la Escuela de Bomberos y Protección Civil.

16.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 21 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Autorizar un gasto de 400.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para abonar los gastos que durante 1996 se produzcan con motivo de las reparaciones, mantenimiento y conservación de maquinaria, instalaciones y útiles de la Escuela de Bomberos y Protección Civil, con carácter de urgencia.

17.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Segundo Teniente de Alcalde con fecha 21 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Autorizar un gasto de 600.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, para hacer frente a los gastos que se vayan originando durante el ejercicio 1996, en lo referente a reparación, mantenimiento y conservación de material de transporte de la Escuela de Bomberos y Protección Civil.

Area de Obras e Infraestructuras

18.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso, mediante procedimiento abierto, para la ejecución de las obras de Operación Preventiva de vías públicas (tratamiento de fisuras), en diversas calles de la zona Este, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo.- Contraer la cantidad de 19.998.645 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al presupuesto municipal de 1996.

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de las obras, mediante concurso con reducción de plazos, de conformidad con lo previsto en los artículos 72.1 y 86.d) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

19.- Adoptar, en 5 expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente contenido:

1) Primero.- Recibir definitivamente las obras de ampliación de las instalaciones eléctricas del aparcamiento de la calle Sacramento, del Distrito de Centro, ejecutadas por Construcciones Angel B. Beltrán, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 15 de enero de 1992, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 450.025 pesetas, según mandamiento de fecha 15 de enero de 1991.

2) Primero.- Recibir definitivamente las obras de prolongación de la Galería de Servicios en la calle Duque de Najera, enlace calle Madrid con calle Mayor del aparcamiento en calle Sacramento, del Distrito de Centro, ejecutadas por Construcciones Angel B. Beltran, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 15 de enero de 1992, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el art. 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 453.783 pesetas, según mandamiento de ingreso de fecha 15 de enero de 1992.

3) Primero.- Recibir definitivamente las obras de operación asfalto y peatonal 1992, en calle Fernández de los Ríos y otras, realizada por Dragados y Construcciones, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional el 27 de noviembre de 1992, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el art. 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en el concepto extrapresupuestario por importes de 930.861 y 2.288.454 pesetas, según mandamientos de ingresos de 21 de septiembre de 1992, de conformidad con lo previsto en los art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el art. 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

4) Primero.- Recibir definitivamente las obras de mejora y ampliación de instalaciones de protección contra incendios en el edificio del AUI, realizada por Ortiz y Cía, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 13 de octubre de 1993, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Edificios y de acuerdo con lo establecido en el art. 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto en el concepto extrapresupuestario por importes de 568.501 y 76.071 pesetas, según mandamientos de ingresos de 24 de octubre de 1990, de conformidad con lo previsto en los art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el art. 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

5) Primero.- Recibir definitivamente las obras de reinstalación de alumbrado en los viales de la Ciudad de los Niños y acometidas provisionales, realizada por Imes, S.A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional el 15 de marzo de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el art. 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo.- Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en el concepto extrapresupuestario por importe de 379.417 pesetas, según mandamiento de ingreso de 21 de febrero de 1991, de conformidad con lo previsto en los art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el art. 36 de la Instrucción de Servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

II.- TERCERA TENENCIA DE ALCALDIA
RAMA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Area de Medio Ambiente

20.- Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero.- Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación por procedimiento abierto por razones de urgencia, en el concurso público, de la limpieza viaria en sábados, domingos y festivos en los distritos de Salamanca, Chamberí y Moncloa (parte). El precio será fijado por los licitadores en función de los servicios y medios ofertados, siendo la duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 1996, prorrogable año a año hasta un máximo de tres.

Segundo.- El gasto del presente contrato será con cargo al presupuesto municipal de 1996.

Tercero.- Disponer la convocatoria del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en los artículos 72 y 160 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

21.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Reclamar la cantidad de 6.380 pesetas, a don Fernando Javier Aparicio Lara por los daños ocasionados con el vehículo matrícula M-0975-EV, a una papelería municipal en la calle Arroyo Fontarrón toda vez que las alegaciones efectuadas por el interesado no desvirtúan los hechos.

Resoluciones

22.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 11 de marzo de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Aprobar un gasto de 1.950.000 pesetas, para abonar a Exposiciones, Publicidad y Contratos, S.L., por el contrato menor de consultoría y asistencia para la realización de una campaña de concienciación ciudadana para el adiestramiento y educación canina, a impartir en los distritos de Puente de Vallecas, Salamanca, Villa de Vallecas, Latina, Vicálvaro, San Blas y Arganzuela. El importe del presente gasto será con cargo al presupuesto municipal de 1996.

IV.- CUARTA TENENCIA DE ALCALDIA
RAMA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Area de Salud y Consumo

23.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de una reparación realizada en el Equipo Quirúrgico nº 1, por importe de 161.050 pesetas, a favor de Ohmeda, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

24.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de una reparación de una pantalla de ordenador por importe de 40.484 pesetas, a favor de Olivetti España, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

25.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la rotulación urgente de los vehículos de la Sección de Transporte Sanitario, por importe de 19.807 pesetas, a favor de Grafismos Decorativos, Sociedad Limitada, con cargo al vigente presupuesto.

26.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la revisión de las dos pletinas del grabador Wordsafe de la Sección de

Transporte Sanitario, por importe de 31.320 pesetas, a favor de Alava Ingenieros, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

27.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Convalidar el gasto ocasionado con motivo de la limpieza y revisión de la procesadora de Hernanos Alvarez Quintero, por importe de 28.200 pesetas, a favor de Bernardino Saavedra Martín, con cargo al vigente presupuesto.

28.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña de Control de Caramelos, Chicles y Golosinas 1996, que será ejecutada por los Inspectores de Consumo adscritos al Departamento, en los términos que figuran en el expediente.

29.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña de Inspección y Control de establecimientos "Todo a Cien", que será ejecutada por los Inspectores de Consumo adscritos al Departamento, en los términos que figuran en el expediente.

30.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar la Campaña de Control y Toma de Muestras de Hígados de Bovino 1996, que será ejecutada por los Inspectores de Consumo adscritos al Departamento, en los términos que figuran en el expediente.

Resoluciones

31.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 12 de marzo de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Adjudicar a Eypasa, mediante el procedimiento negociado y sin publicidad, la organización de un ciclo de mesas redondas y conferencias sobre la puesta al día de temas alimentarios, relacionados con la política de ordenación alimentaria y el control de productos alimenticios y alimentarios, destinado a funcionarios de las distintas Areas del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 5.005.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

32.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 28 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 496.340 pesetas, para la adquisición de diverso material sanitario con destino al Almacén del Area.

Segundo.- Abonar el importe de 496.340 pesetas, a Asta Médica, S.A., con cargo al vigente presupuesto.

33.- Quedar enterada de una resolución dictada por el Concejal Delegado del Area con fecha 26 de febrero de 1996, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según decreto de 17 de junio de 1995, del siguiente contenido:

Primero.- Autorizar un gasto de 112.109 pesetas, para la adquisición de diversos frascos necesarios para la toma de muestras de aguas de consumo.

Segundo.- Abonar el importe de 112.109 pesetas, a la empresa Dolores Villanueva Mendez (Prolaboratorios), con cargo al vigente presupuesto.

* * *

I.- PRIMERA TENENCIA DE ALCALDIA
RAMA DE SERVICIOS GENERALES
AREA DE CULTURA, EDUCACION, JUVENTUD
Y DEPORTES

34.- Adoptar un acuerdo del siguiente contenido:

Aprobar las Bases y Criterios, que más adelante se relacionan, a que responderán los convenios de colaboración a suscribir entre la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madrid y las Empresas de Infraestructuras y productoras de espectáculos que deseen participar en la explotación cultural de determinados espacios públicos urbanos, mediante la producción y exhibición, por cuenta de tales empresas de espectáculos al aire libre durante la campaña de "Los Veranos de la Villa 96".

BASES Y CRITERIOS

PRIMERA.- OBJETO DE LOS PROYECTOS.

1.1.- El objeto de los proyectos que se presenten será la explotación cultural, por cuenta y riesgo de los titulares de las empresas que resulten seleccionadas, de los espacios públicos urbanos emplazamientos especificados en la base siguiente. La explotación cultural de cada uno de ellos será objeto de un convenio de colaboración independiente.

En todo caso, los proyectos presentados se referirán necesaria y conjuntamente a:

a) La programación, realización, exhibición y gestión empresarial de actividades culturales de música, teatro, danza y cualquier otro género de espectáculo al aire libre susceptible de inclusión en la Campaña Veranos de la Villa 1996, de acuerdo con los criterios orientativos que para cada uno de los emplazamientos se señalan.

b) La adaptación y acondicionamiento previos de los espacios urbanos para el desarrollo de las actividades culturales que en los mismos han de tener lugar, dotándolos de elementos de infraestructura de escenario y de acomodo de espectadores, incluidos los de luz y sonido y cuantos otros servicios complementarios requiera, exija o aconseje la adecuada atención al público espectador y el normal funcionamiento de tales actividades.

1.2.- Cuando las condiciones ambientales del espacio y el tipo de espectáculo lo permitan, la empresa colaboradora podrá instalar un servicio de "bar cenas" durante el espectáculo. En este caso, lo hará constar en su oferta, especificando adecuadamente las características de dicho servicio y asumiendo el compromiso formal de someterse en su instalación a todos los requisitos y exigencias técnico-sanitarios reglamentariamente establecidos. Los precios al público de las consumiciones deberán determinarse previamente, figurar en la oferta y permanecer expuestos en lugar visible durante todo el período de la explotación.

Lo previsto en este apartado será también aplicable al servicio de bar de que puedan dotarse los demás espacios en que no se incluya el de "bar y cenas".

En uno y otro caso, estos servicios se considerarán por su condición de complementarios de la actividad principal, incluidos en el objeto del convenio de colaboración a todos los efectos legales.

SEGUNDA.- EMPLAZAMIENTOS Y ACTIVIDAD CULTURAL INDICATIVA.

2.1 Los espacios públicos urbanos y actividades culturales a que podrán destinarse preferentemente cada uno de ellos son, a título meramente indicativo, los siguientes:

— Plaza del Rollo	Teatro Clásico
— La Corrala	Sainete, Zarzuela, Género Chico.
— La Muralla	Teatro, humor, salsa, Jazz...
— Avda. Valladolid, s/n	Cine estable de verano
— Plazas públicas próximas a las Salas Alternativas o en las Salas Alternativas.	Teatro moderno, contemporáneo y de vanguardia.

2.2.- Las ofertas podrán en cualquier caso, contener propuestas de actividades diferentes de las que se señalan con carácter preferente, bien en forma exclusiva, o concurrente con cualquiera de ellas.

TERCERA.- DURACION DE LA EXPLOTACION Y PLAZO DE MONTAJE Y RETIRADA DE LOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA.

3.1.- La duración de la explotación de los espacios objeto de la convocatoria podrá extenderse como máximo, desde el 1 de junio hasta el 10 de septiembre del corriente, con un mínimo de mes y medio comprendido entre el 15 de julio y 5 de septiembre. Dentro de los indicados límites, podrá admitirse una prórroga extraordinaria sobre el período inicialmente pactado si se considerase conveniente al interés general, previa petición del interesado con diez días de antelación y autorización expresa de la Administración.

3.2.- El plazo máximo de que dispondrá el titular del proyecto seleccionado para llevar a cabo el montaje de todos los elementos de infraestructura será de 12 días y deberá estar totalmente concluida la operación cinco días antes de dar comienzo la actividad cultural. Esta no podrá iniciarse si previamente con una antelación mínima de veinticuatro horas, no se han presentado en los Servicios de la Concejalía de Cultura los permisos y visados favorables expedidos, previa inspección de las instalaciones ya terminadas, por Protección Civil, las pólizas de seguros exigidas en estas bases, y certificado final de las instalaciones que garanticen la seguridad de las mismas, visado por el correspondiente Colegio Oficial.

Para el desmontaje y retirada de dichos elementos, se concederá un plazo máximo de seis días a contar desde la última actuación. El contratista deberá dejar expedito el espacio en el mismo estado en que se encontrara en el momento de la ocupación, debiendo reparar cualquier desperfecto que hubiera podido producirse durante dicha ocupación. Caso de no hacerlo, el Ayuntamiento podrá acordar y ejecutar por su propia autoridad el desalojo y despeje del espacio, a costa de la empresa colaboradora, sin necesidad de apercibimiento o requerimiento alguno.

3.3. Queda expresamente prohibido el uso privativo por la empresa colaboradora de los espacios públicos para fines ajenos a los que constituyen el objeto del convenio, así como la instalación en los mismos de elementos que no hubieran sido previstos en el proyecto presentado con la oferta y aceptado por la Administración y que no resulten necesarios o convenientes, a juicio de ésta, y la permanencia y uso de los complementarios de la actividad principal, una vez finalizada ésta. No podrán, por tanto mantenerse los previstos en el punto 1.2 de estas bases más allá del término de vigencia del convenio de colaboración. Los bares y restaurantes sólo podrán funcionar durante el desarrollo de la actividad principal, no pudiendo prolongar el mismo más allá de la hora de cierre de aquélla.

CUARTA.- DEFINICION DE LA OFERTA CULTURAL Y DE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS ELEMENTOS DE INFRAESTRUCTURA.

4.1.- Las empresas interesadas deberán incluir en su propuesta por cada emplazamiento para el que presenten oferta, un proyecto artístico de la actividad que pretenden desarrollar, dentro de los géneros indicados como preferentes, o de la que proponen como alternativa cultural diferente, al amparo de lo que autoriza el punto 2.2. de estas bases, con especificación de fechas, horarios, precios, etc.; y un proyecto técnico que contenga las características básicas a que deben responder los elementos de infraestructura. Uno y otro proyecto deberán definir y concretar los extremos a que se refieren los puntos 1.1 a) y 1.1. b) de estas bases, en grado de desarrollo que permita conocerlos, valorarlos y ponderarlos en comparación con otros proyectos.

4.2.- En todo caso, el proyecto artístico y oferta cultural contendrá referencia a obra u obras a representar, compañías, actores, músicos y cuantos otros datos sean necesarios o convenientes para el conocimiento de la naturaleza y calidad del espectáculo, así como su duración.

4.3.- El proyecto técnico a que se ajustará el montaje de la infraestructura deberán contener las especificaciones de la misma, sus referencias técnicas, plano detallado de ubicación, cargas, servicios, medidas de seguridad, etc. en grado suficiente que permita conocer las características y disposición de ellas.

4.4.- Los proyectos a que se refiere el apartado anterior deberán ser suscritos por técnico competente y estar visados por los Colegios oficiales pertinentes.

4.5.- Salvo casos de fuerza mayor, no se admitirán en el desarrollo de la actividad variaciones sustanciales sobre el proyecto artístico seleccionado por la Administración o concertado entre ésta y la entidad colaboradora y que constituya, en definitiva, objeto del convenio que viniera a suscribirse. Las alteraciones que no tuvieran este carácter, siempre que quede a salvo la calidad artística de la actividad concertada, podrán ser autorizadas por la Administración, a propuesta suficientemente justificada de la entidad colaboradora.

Si ésta alterase efectivamente el proyecto artístico, sin atenerse a lo establecido en el párrafo anterior, la Administración podrá denunciar el convenio, por incumplimiento y con las consecuencias previstas en la legislación vigente.

QUINTA.- FINANCIACIÓN

5.1.- Dada la finalidad de promoción cultural que se pretende lograr mediante la presente convocatoria, ofrecer al vecindario de la Capital espectáculos y actos culturales al aire libre en las noches de los meses de verano, a precios asequibles al gran público, el Ayuntamiento cederá el uso de los espacios previstos de manera gratuita, sin percibir contraprestación económica en concepto de canon de ocupación y sin que, de otra parte, el Ayuntamiento satisfaga en la generalidad de los casos, cantidad alguna en concepto de precio a la empresa productora de los espectáculos, tanto por éstos como por los elementos de infraestructura. La actividad se concierta a riesgo y ventura de la empresa colaboradora, como establece la base primera, haciendo ésta suyo el producto de la taquilla para afrontar la inversión que la actividad requiere. En ningún caso el Ayuntamiento indemnizará a la empresa colaboradora por supuestas pérdidas de explotación.

5.2.- Excepcionalmente, teniendo en cuenta las características artísticas y culturales de los espectáculos y de las infraestructuras que requieran, siempre que el resultado de la explotación (relación gastos/ingresos) se previera inicialmente como deficitario y así se justificase, podrá solicitarse por los participantes en la convocatoria una ayuda económica destinada

a cubrir los déficits previstos, que en ningún caso podrá exceder del 50% del coste total del proyecto presentado.

A estos efectos, los participantes en la convocatoria deberán presentar un presupuesto completo convenientemente desglosado, y justificado de gastos de la actividad artística y del montaje de la infraestructura (cachets de artistas, músicos, compromisos firmados, etc), así como de los ingresos previsibles (aforo precios de localidades y consumiciones, tasa de asistencia media, etc., ingresos procedentes de eventuales patrocinios de la actividad).

5.3.- La misma obligación de aportar presupuesto completo, desglosado y justificado, de gastos e ingresos, tendrán los participantes en la convocatoria que no soliciten ayuda económica, a efectos de hacer posible y facilitar el estudio y valoración ponderada y comparativa de las diferentes ofertas concurrentes al mismo espacio.

5.4.- El pago de la ayuda que, en su caso llegara a concederse de acuerdo con lo establecido en el punto 5.2., se realizará en un solo plazo, una vez finalizada totalmente la actividad a satisfacción de la Administración, si no se hubiera producido reclamación alguna respecto al cumplimiento del contrato, o si producida ésta, hubiera sido atendida convenientemente por el contratista.

SEXTA.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LAS EMPRESAS COLABORADORAS.

6.1.- Serán obligaciones a cargo y por cuenta de las empresas colaboradoras como especificaciones derivadas de la principal, de realización de las prestaciones que constituyen el objeto del convenio de colaboración las siguientes:

a) La contratación de toda clase de personal necesario para el desarrollo de la actividad: artístico, de oficios de teatro, de vigilancia, limpieza y demás servicios complementarios. La persona o entidad colaboradora asumirá la condición de empresario respecto a todo el personal empleado en la explotación, quedando sujeta, en cuanto al mismo, a todas las obligaciones sustantivas y formales derivadas de la legislación laboral y de Seguridad Social, así como de la fiscal y tributaria.

b) La conservación del recinto y de todas sus instalaciones en perfectas condiciones de seguridad, salubridad e higiene en evitación de riesgos para los asistentes a los espectáculos y para el público en general, y la adopción de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo respecto del personal empleado.

c) La contratación de un seguro de responsabilidad civil que garantice cualquier contingencia que se produzca tanto a los usuarios como a quienes allí trabajen, personal artístico o de cualesquiera otros servicios así como a terceros ajenos que pudieran sufrir algún daño derivado del ejercicio de la actividad. Igualmente deberá concertar seguros de robo e incendio.

d) La instalación y contratación de los servicios y suministros de agua, luz, etc., cuando el emplazamiento no dispusiere de estos servicios, así como la limpieza diaria y la vigilancia del recinto.

e) No podrá iniciarse la actividad en tanto no se acredite contar con los permisos de protección civil, así como la existencia de pólizas vigentes de los seguros previstos en el precedente apartado c) y Certificado Final de las instalaciones visado por el correspondiente Colegio Oficial.

f) El Ayuntamiento podrá, en cualquier momento, inspeccionar el servicio a través de los órganos competentes, para lo que el personal correspondiente tendrá libre acceso a todas las dependencias del recinto.

g) La empresa colaboradora deberá presentar un plan de medios de promoción de su espectáculo y asumirá el compromiso de insertar en toda la publicidad que del mismo quiera hacer, dentro o fuera de su recinto, la leyenda "Veranos de la Villa

1996". Ayuntamiento de Madrid Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes" y hacer figurar el escudo del Ayuntamiento de Madrid. Esta publicidad deberá ser aprobada previamente por los Servicios de Cultura.

h) Asimismo la empresa colaboradora asumirá el compromiso de respetar los precios, las tarifas y los horarios especificados en su oferta, dentro siempre de los límites fijados en la correspondiente ordenanza, y las normas vigentes sobre ruidos, así como el de restituir el espacio ocupado en las condiciones y con las responsabilidades previstos en el párrafo segundo del punto 3.2.

6.2.- La empresa colaboradora tendrá derecho a percibir el importe de las localidades que venda a los precios convenidos con la Administración, siendo a su cargo el pago de todos los impuestos y de los derechos de autor y cualesquiera otros que pudieran gravar dichos precios. Asimismo tendrá derecho al producto de la explotación de los servicios de bar y de cualesquiera otros complementarios, y en su caso, a percibir el importe de la ayuda económica en la cuantía que se establezca en el correspondiente convenio de colaboración y en la forma y condiciones señalados en el punto 5.4 de estas bases.

SEPTIMA.- PARTICIPANTES.

Podrán concurrir a la convocatoria las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no estén comprendidas en ninguna de las excepciones previstas en el art. 20 de la ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Publicas, y otras disposiciones legales de general aplicación.

Quienes concurren en nombre y representación de otra persona, sea ésta física o jurídica, deberán acreditar documentalmente la personalidad de ésta, y justificar en la misma forma que están facultados para ello.

Una misma persona o entidad podrá presentar más de una oferta, siempre que estén referidas a emplazamientos distintos.

La mera participación en esta convocatoria supone la aceptación completa de las normas contenidas en las presentes bases.

OCTAVA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OFERTAS.

8.1.- La selección entre las ofertas presentadas en esta convocatoria se realizará teniendo en cuenta como criterios de preferencia, no exclusiva ni principalmente los de carácter económico (precios de localidades y de los servicios complementarios, cantidad solicitada como ayuda), sino también los que aseguren la calidad y nivel artísticos y la continuidad y regularidad del servicio. Se valorará a estos efectos, conjunta y ponderadamente:

a) Experiencia e historial artístico de la empresa, reflejados en Curriculum o Memoria en que se recojan referencias técnicas, artísticas y cualesquiera otras que se estimen pertinentes.

b) Contenido y nivel de calidad de la oferta cultural o proyecto artístico.

c) Condiciones económicas de la oferta.

d) Garantías económicas que aseguren la viabilidad del proyecto.

8.2.- El estudio y selección de las ofertas se llevará a cabo por una Comisión Técnica que se constituirá al efecto.

8.3.- En todo caso, el Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierta la convocatoria, respecto a alguno de los espacios, o todos ellos.

NOVENA.- AUTONOMIA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN POR CADA EMPLAZAMIENTO.

La explotación de cada espacio se considerará independiente y será objeto de un convenio de colaboración propio e independiente de los que pudieran suscribirse con la misma persona o entidad para emplazamientos distintos.

Si fueran varias personas, físicas o jurídicas, que participaran conjuntamente, todas ellas quedarían obligadas solidariamente, debiendo en este caso designar entre ellas a una sola para las relaciones con la Administración.

DECIMA.- PRESENTACION DE OFERTAS. PLAZO Y DOCUMENTOS.

Las bases de esta convocatoria podrán ser examinadas en el Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales de la Dirección de Servicios de Cultura, calle Conde Duque, 9 y 11, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, en días hábiles excepto sábados, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en los medios de comunicación hasta el día 30 de abril de 1996, durante cuyo plazo y horario podrán presentarse las ofertas culturales y la documentación adjunta en original o fotocopia compulsada, que se entregarán dentro de dos sobres cerrados, formando parte de una sola propuesta, conteniendo cada uno de ellos la siguiente documentación:

SOBRE Nº 1

- Referencias técnicas económicas y profesionales de la persona o entidad licitadora (Punto 8.1.a) de las presentes bases).
- Proyecto artístico de la actividad cultural a desarrollar (Punto 4.2)
- Proyecto técnico de la infraestructura (Punto 4.3 y 4.4)
- Presupuesto de gastos e ingresos (Puntos 5.2. y 5.3.)
- Justificación de la solicitud de ayuda económica, en su caso.
- Precios al público, de los espectáculos y de los servicios complementarios (consumiciones).

SOBRE Nº 2

1.- Declaración en la que el titular del proyecto afirme bajo su responsabilidad, no estar afectado por ninguna de las circunstancias contenidas en el art. 20 de la ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Publicas.

2.- Certificación de Hacienda de hallarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de cualquier índole.

3.- Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.

4.- Si el titular del proyecto es una persona jurídica, escritura de constitución de la misma.

5.- Poder bastante, si se obra en representación de otra persona natural o jurídica.

6.- Ultimo recibo del Impuesto de Actividades Económicas o compromiso de alta.

7.- Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de sus cuotas.

8.- Informe de Entidad Bancaria, que acredite la solvencia económica del titular del proyecto.

9.- Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a los Juzgados y Tribunales de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que corresponda al licitador.

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción "Proposición que presenta ... para participar en la explotación cultural del emplazamiento ... durante la Campaña de Veranos de la Villa 1996".

El Departamento de Gestión Administrativa de Centros y Actividades Culturales expedirá recibo justificante de la entrega de las ofertas a los interesados que así lo soliciten.

Se levanta la sesión a las nueve horas y cincuenta y siete minutos.

JUNTAS MUNICIPALES**SESIONES****DISTRITO DE SALAMANCA**

En Madrid, y en el Salón de Reuniones de la Sede de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día 8 de abril de 1996, se reúnen en sesión ordinaria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Concejales Presidente, don Fernando Martínez Vidal, los miembros de la Junta que a continuación se relacionan: Los Concejales Vocales señora De Utrilla Palombi, señores Crespo Valera y González Blázquez, y los Vocales vecinos señores Espuny Moyano, Torres Neira, Lozano Pérez, Sánchez-Beato Viviani, Rodrigo Domínguez, Aguilar de la Helguera, Sánchez Navarro, Cabello Cabello, Jordán Moreno, Chico Fernández, García Fernández, Riega Lacueva, Barragán Ajenjo, Trijueque Gutiérrez de los Santos, Losada Martín y Martínez Castro; y el Secretario de la Junta, señor Herraiz Lersundi.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

ORDEN DEL DÍA**ACUERDOS:***Despacho de Oficio*

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de marzo de 1996.

2.º Quedar enterados del Decreto de la Alcaldía Presidencia de 22 de marzo de 1996 por el que se designa, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, Vocal vecino del mismo en esta Junta Municipal de Salamanca a don Joaquín Aguilar de la Helguera, en sustitución de don Juan Soler-Espiauba y Gallo.

Concejalía Presidencia

3.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia de esta Junta durante el mes de marzo de 1996.

4.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia de esta Junta durante el mes de marzo de 1996.

Servicios Económicos

5.º Autorizar, en cuatro expedientes, la devolución de las fianzas correspondientes, de conformidad con los informes técnicos favorables y al haber sido realizados los servicios de que se trata, a las empresas que se citan:

5.1. A.S.I.S.P.A., 210.000 pesetas; prestación de un servicio de Ayuda a Domicilio (comida condimentada y su transporte y lavandería y su transporte), del 2 de febrero al 31 de diciembre de 1995.

5.2. A.S.I.S.P.A., 40.000 pesetas; ampliación del contrato de prestación de un servicio de Ayuda a Domicilio (comida condimentada y su transporte y lavandería y su transporte), del 2 de febrero al 31 de diciembre de 1995.

5.3. A.S.I.S.P.A., 199.720 pesetas; prestación de un servicio de Ayuda a Domicilio (Centro de Día y Residencia), del 2 de febrero al 31 de diciembre de 1995.

5.4. A.S.I.S.P.A., 51.916 pesetas; ampliación del contrato de prestación de un servicio de Ayuda a Domicilio (Centro de Día y Residencia), del 2 de febrero al 31 de diciembre de 1995.

Servicios Sociales

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el servicio de Residencia para la Tercera Edad durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 1996 a las empresas A.S.I.S.P.A. y Residencia Maestro Lasalle, S. L., el 50 por 100 del contrato a cada una de ellas, por un importe total de 5.000.000 de pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y en base a la propuesta efectuada por la mesa de contratación, con cargo a la partida 227.09/313.13, Atención a los mayores, Otros trabajos realizados por empresas e instituciones, del Presupuesto de Gastos de la Junta de Salamanca de 1996.

Servicios Culturales y Participación Ciudadana

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Considerar debidamente justificada la inversión de los fondos recibidos por la Asociación Aula Familiar en concepto del 50% de la subvención para la realización de un proyecto de actuación consistente en la impartición de siete programas de orientación familiar, acordada por esta Junta Municipal en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1995.

Segundo. Acordar, de conformidad con cuanto establecen las Normas de Participación Ciudadana y el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se tramite el pago del segundo plazo de la subvención concedida del 10% de cada uno de los programas a impartir, es decir, la cantidad de veintitrés mil ochocientos dieciséis pesetas (23.816 pesetas), imputando el gasto a la partida correspondiente.

Moción de urgencia

8.º Aprobar, previa su declaración de urgencia, la moción, presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Consejo Local de Seguridad en el Distrito de Salamanca.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 1996.
Extracto.—Presidencia del señor Delgado Salas.—Asistieron los Concejales Vocales señores López-Rey Gómez y Simancas Simancas, y los Vocales vecinos señores Aboín Aboín, Arriaga Jiménez, señores Coll Matey, Herrera Jurado, Herrero Velázquez, Labajo González, Marcos Sánchez, Martín Carnicero, señora Miranda López, señores Morato Lara, Rodríguez Díaz, Rodríguez Gómez, Ruiz Carrión, Ruiz Agudo, señoras De la Torre Rodríguez y Veiga Fream.—Asistieron también el Interventor Delegado, señor Simón-Talero Muñoz, y el Secretario de la Junta Municipal, señor Lozano Téllez.

Se abrió la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

ORDEN DEL DÍA**ACUERDOS:**

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º El Pleno queda enterado de los Decretos firmados por el Concejales Presidente en el mes de enero de 1996.

3.º Aprobar la devolución de la fianza de 131.769 pesetas, constituida por la empresa EMAS, S. L., según mandamiento de ingreso número 940055032, para garantizar la realización de una

asistencia técnica para animación sociocultural, gimnasia y guía de los Centros de mayores del Distrito.

4.º Aprobar la devolución de la fianza de 79.600 pesetas, constituida por la empresa Sercus, Servicios Culturales, S. L., según mandamiento de ingreso número 950001888, para garantizar la realización del servicio de monitores para conferencias, visitas y excursiones de la Junta Municipal.

5.º Aprobar la devolución de la fianza de 144.700 pesetas, constituida por don Marcelino del Moral Céspedes, según mandamiento de ingreso número 93/54062, para garantizar la realización del servicio de autocares de la Junta Municipal.

6.º Aprobar la devolución de la fianza de 144.700 pesetas, constituida por don Marcelino del Moral Céspedes, según mandamiento de ingreso número 93/1792, para garantizar la realización del servicio de autocares de la Junta Municipal.

7.º Aprobar la devolución de la fianza complementaria de 2.675.840 pesetas, constituida por la empresa Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., según mandamiento de ingreso número 950016808, para responder de las obras de urbanización de calles del Distrito de Ciudad Lineal (patios números 3, 21, 24 y 28 del Barrio de Bilbao).

Se levantó la sesión a las diecinueve horas.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE MARZO DE 1996.—*Extracto*.—Presidencia de don Alfredo Timermans del Olmo.—Asistieron los Concejales Vocales don Luis Molina Parra, doña Patrocinio las Heras Pinilla y don Julián Rebollo Cuéllar, y los Vocales vecinos doña Celia Baños Cerezo, don José María Baquera Herraiz, don Cruz Blanco de la Riva, don Carlos Bucho Merino, don Rafael Franch Díaz, don José González López, doña Pilar Liébana Montijano, don Juan Luis Martín González, don José Molina Parra, don José Roberto Ramírez Garrido, don Antonio Rincón Pérez de Vargas, doña Patricia Sanginés Lammers, doña Ana María Vergara Altuna y doña Ana Viñals Sastrón.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, don Eduardo Álvarez Morán, y la Interventora Delegada, doña Concepción González Molina.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y once minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1996.

2.º Darse por enterada del Decreto del Alcalde Presidente de 12 de febrero de 1996 por el que se designa Vocal vecino de esta Junta Municipal, a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a don Juan Luis Martín González, en sustitución de don Aurelio Domínguez Martín.

3.º Aprobar la justificación de las cuentas presentadas por la Asociación de Vecinos San Nicolás-Dehesa de la Villa, de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones, concedidas por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa, para actividades complementarias, con cargo al Presupuesto de 1995.

4.º Aprobar la justificación de las cuentas presentadas por la Asociación de Vecinos Paloma-Dehesa de la Villa, de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones, concedidas por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa, para actividades complementarias, con cargo al Presupuesto de 1995.

5.º Aprobar la justificación de las cuentas presentadas por la Asociación de Padres por la Integración de San Federico, de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones, concedidas por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa, para actividades complementarias, con cargo al Presupuesto de 1995.

6.º Aprobar la justificación de las cuentas presentadas por la Asociación Cultural Aravaca, de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones, concedidas por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa, para actividades complementarias, con cargo al Presupuesto de 1995.

7.º Aprobar la justificación de las cuentas presentadas por la Asociación de Vecinos Cerro Peñabel, de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones, concedidas por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa, para actividades complementarias, con cargo al Presupuesto de 1995.

8.º Aprobar la justificación de las cuentas presentadas por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Fuente de la Teja, de las cantidades percibidas en concepto de subvenciones, concedidas por la Junta Municipal del Distrito de Moncloa, para actividades complementarias, con cargo al Presupuesto de 1995.

9.º Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 8.090 pesetas, que percibió por mandamiento número 95032109, expedido el 28 de diciembre de 1995, para Familia e infancia, Otras transferencias a familias.

10. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 64.600 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027872, expedido el 15 de diciembre de 1995, para Prevención a la drogodependencia, Otras transferencias a familias.

11. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 98.500 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027627, expedido el 5 de diciembre de 1995, para Ayuda a domicilio, Otras transferencias a familias.

12. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 51.147 pesetas, que percibió por mandamiento número 95032106, expedido el 28 de diciembre de 1995, para Actividades culturales, Otros gastos diversos.

13. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 576.250 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027622, expedido el 5 de diciembre de 1995, para Prevención e integración, Otras transferencias a familias.

14. Dejar sobre la mesa la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 25.213 pesetas, que percibió por mandamiento número 95032107, expedido el 10 de enero de 1996, para Otros gastos diversos.

15. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 25.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027625, expedido el 5 de diciembre de 1995, para Actividades culturales, Gastos varios de funcionamiento.

16. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 100.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027620, expedido el 10 de enero de 1996, para Gastos diversos de funcionamiento.

17. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 688.780 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027630, expedido el 22 de noviembre de 1995, para Familia e infancia, Otras transferencias a familias.

18. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 30.500 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027635, expedido el 12 de diciembre de 1995, para Actividades complementarias a la enseñanza, Gastos varios de funcionamiento.

19. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 50.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027624, expedido el 5 de diciembre de 1995, para Centros culturales, Gastos varios de funcionamiento.

20. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 45.851 pesetas, que percibió por mandamiento número 95032105, expedido el 28 de diciembre de 1995, para Centros culturales, Otros gastos diversos.

21. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 3.000.000 de pesetas, que percibió por mandamiento número 95027626, expedido el 22 de noviembre de 1995, para Enseñanza básica, Combustible para colegios públicos.

22. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 1.852.500 pesetas, que percibió por mandamiento número 95027629, expedido el 22 de noviembre de 1995, para Atención a los mayores, Otras transferencias a familias.

23. Aprobar la cuenta justificada, presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa, de la cantidad de 290.515 pesetas, que percibió por mandamiento número 95030445, expedido el 5 de diciembre de 1995, para Atenciones protocolarias y representativas.

24. Dejar sobre la mesa, para incorporación de antecedentes, el expediente en el que se propone:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de acceso a la Clínica Puerta de Hierro, del Distrito de Moncloa-Aravaca, ejecutadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 20 de mayo de 1991, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas constituidas al efecto, por importes de 591.899 y 599.860 pesetas, según mandamientos de ingreso números 91309438 y 91309440, respectivamente, de 14 de marzo de 1991.

25. Dejar sobre la mesa, para incorporación de antecedentes, el expediente en el que se propone:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización de las calles de Riaza, San Anacleto y otras, del Distrito de Moncloa-Aravaca, ejecutadas por Ortiz y Compañía, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 20 de junio de 1990, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de aplicación al

presente caso en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto, por importe de 390.280 pesetas, según mandamiento de ingreso número 89335235 de 21 de diciembre de 1989.

26. Dejar sobre la mesa, para incorporación de antecedentes, el expediente en el que se propone:

Primero. Recibir definitivamente las obras de aceras en la avenida de la Victoria, realizadas por Construcciones y Conservaciones Raga, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 13 de febrero de 1991, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida en el concepto extrapresupuestario, por importe de 435.996 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90341138 de 26 de noviembre de 1990, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

27. Dejar sobre la mesa, para incorporación de antecedentes, el expediente en el que se propone:

Primero. Recibir definitivamente las obras de pavimentación de vías públicas en el Distrito de Moncloa-Aravaca, realizadas por Tebasa, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 2 de junio de 1993, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Conservación de Vías Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitiva y complementaria constituidas al efecto, en el concepto extrapresupuestario, por importes de 366.877 y 599.643 pesetas, según mandamientos de ingreso números 93/1649 y 93/1650 de 21 de enero de 1993, respectivamente, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

Todo ello, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos para las Administraciones Públicas.

28. Darse por enterada de las licencias de apertura concedidas y denegadas, de los actos comunicados tramitados y de las multas impuestas desde la sesión ordinaria anterior.

Proposiciones

29. Aprobar una, previa ratificación por el Pleno de esta Junta de su inclusión en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la convocatoria mensual de los Plenos del Distrito, interesando:

"Se acuerde la celebración mensual de los Plenos Ordinarios, debiendo establecerse en esta misma sesión la fecha fija en que han de celebrarse".

30. Aprobar otra, previa ratificación por el Pleno de esta Junta de su inclusión en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la organización y regulación de los Plenos Municipales en el Distrito, interesando:

"1.º Que los Plenos Ordinarios de la Junta se celebren todos los meses del año.

2.º Que se marque una hora, un día de la semana concreto y una semana determinada de cada mes."

No aprobar el apartado 3.º de esta proposición redactado en estos términos:

"Que las entidades ciudadanas o personas puedan intervenir en el punto del Orden del Día que les afecte y no sólo al final del Pleno".

31. Aprobar otra, previa ratificación por el Pleno de esta Junta de su inclusión en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando un Pleno extraordinario sobre el Plan de Acción de Aravaca, interesando:

"1.º Se acuerda la celebración de un Pleno extraordinario para tratar la evaluación del estado de ejecución actual del Plan de Acción de Aravaca, así como su actualización, con la incorporación de nuevas medidas derivadas de las demandas actuales de las asociaciones de Aravaca.

2.º Para desarrollar los trabajos preparatorios que han de tratarse en el citado Pleno extraordinario, se procederá a la creación de un Grupo de Trabajo, con la participación de los representantes de los Grupos Políticos municipales y de las asociaciones de Aravaca".

32. Aprobar otra, previa ratificación por el Pleno de esta Junta de su inclusión en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la realización de un Pleno extraordinario para tratar actuaciones urgentes a realizar en Aravaca, interesando:

"La realización de un Pleno extraordinario para tratar los problemas de Aravaca, que conlleve la actuación de un plan de urgencia en dicha zona".

33. No aprobar otra, previa ratificación por el Pleno de la Junta de su inclusión en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre la incorporación de la zona de La Mina del Cazador a la Casa de Campo, interesando:

"1.º Que por todos los Grupos Políticos de esta Junta Municipal se acuerde la no realización de viviendas en dicha zona y que La Mina del Cazador se considere suelo No Urbanizable, clasificando dicho suelo como verde y protegido.

2.º Que dicho suelo se incorpore a la Casa de Campo y que para ello se estudien los pasos necesarios de penetración y continuación con la Casa de Campo.

3.º Que estas propuestas se presenten a la Oficina del Plan General para que sea incorporada en la futura aprobación provisional".

34. Aprobar otra, previa ratificación por el Pleno de esta Junta de su inclusión en el Orden del Día, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre diferentes actuaciones en la calle de la Isla de Oza, interesando:

1.º La eliminación de obstáculos en la calle de la Isla de Oza.

Dejar sobre la mesa para su estudio en la próxima sesión, con incorporación del informe de los Técnicos de la Junta y el escrito de ampliación del Grupo de I.U., que se incorpore al expediente, los apartados 2.º y 3.º de la misma, redactados en estos términos:

"2.º Estudio de ampliación de aceras.

3.º Realización de un proyecto y ejecución de pavimentación de dicha calle."

35. Propuestas procedentes de los Consejos Sectoriales:

No aprobar la propuesta procedente del Consejo de Sanidad redactada en los siguientes términos:

"Que se forme una Comisión compuesta por el Concejal Presidente de esta Junta, el Concejal Responsable del Área de Sanidad Municipal y dos representantes de la Coordinadora de Asociaciones de Vecinos, para realizar una visita al Instituto Fabiola de Mora y Aragón, y comprobar lo infrutilizadas que están sus instalaciones, con objeto de que se redacte un convenio con el Insalud y pueda convertirse en ambulatorio de especialidades".

Se levantó la sesión a las veintidós horas y siete minutos.

* * *

L I C E N C I A S

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE SAN BLAS

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Método Artes Gráficas, S. A. L., para taller de imprenta en la calle de San Romualdo, 26, quinto.

Publmail, S. A., para distribución de publicidad en la calle de Santa Leonor, 61.

Hidro Aluminio La Roca, S. A., para almacén distribuidor de perfiles y accesorios (carpintería en aluminio) en la calle de Samaniego, sin número, nave 10.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don Francisco Javier Díaz García, para peluquería de señoras en la calle de San Venancio, 21, bajo B.

Don Javier Vizueté Fernández, para venta de libros y prensa en la calle de Fenelón, 1, segundo izquierda.

Doña Encarnación Menéndez Regueras, para venta de productos alimenticios en la calle del Castillo de Simancas, 22.

Escapada, S. L., para agencia de viajes en la calle de los Hermanos García Noblejas, 11.

Construcciones Solana, S. L., para venta y almacén de materiales de construcción en la calle del Butrón, 29, local 9.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Rubiodist, S. L., para almacén de aguas minerales y depósito cerrado en la calle de Miguel Yuste, 14.

Talleres Matarranz, S. L., para taller de reparación de vehículos en la calle de Valentín Beato, 24-26.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Lucano, 46.

30 Palma, S. A., para oficina de empresa de construcción en la calle del Doctor Zamenhof, 22.

Don Valeriano Alonso Alonso, para comercio polivalente de alimentación con obrador de bollería ordinaria en la avenida de Hellín, sin número, galería comercial, puestos 26 y 27.

Pentacrom, S. L., para taller de artes gráficas en la calle de Miguel Yuste, 33.

Ediciones Hexágono, S. L., para central de proceso de datos en la calle de Santa Leonor, 61, cuarta planta.

Don Luis Galea Guerra, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Amposta, 16.

Socotrin, S. A., para almacén con exposición, talleres y oficinas en la calle de Valentín Beato, 24, segunda planta, local 10.

Internacional Tecair, S. A., para almacén y oficinas en la calle de Valentín Beato, 24, tercera planta, naves 4, 5, 7 y 9.

Del Amor Más Dos, S. L., para cafetería burger en la plaza de la Obra, 2.

Fabrimor, S. L., para taller mecánico de ajuste, como ampliación y cambio de nombre, en la calle de San Romualdo, 26, tercero, locales 19 y 21.

Parviz Falahat Noushzady, para bocadillería y cervecería en la travesía de Ronda, 8, bajo, local 7.

Don Antonio Almendros Hernández, para instalación de depósito de gas licuado propano en la calle de Septiembre, 28.

A.D.N. Seguridad, S. A. L., para fabricación y montaje de elementos electrónicos en la calle de San Romualdo, 26, sexta planta, nave 3.

Montajes y Filmación, S. A., para taller de fotomecánica (artes gráficas) en la calle de Alfonso Gómez, 42, segunda planta.

Sociedad Cooperativa Limitada Villa Rosa Los Llanos, para garaje aparcamiento en la avenida de Ajalvir a Vicálvaro, con vuelta a la de Arcentales.

DECLARACIONES DE CADUCIDAD DE LICENCIAS

Artedijoya, S. L., para taller de joyería y domicilio social en la calle de Tracia, 19.

Jesgrán, S. L., para taller de fabricación de piezas metálicas en la calle de San Romualdo, 26, cuarta planta.

Optitécnica, S. A., para instalaciones generales en edificio industrial en la calle de la Estación de O'Donnell, con vuelta a la de Arrastraría.

Aluminios Ayuso, S. L., para venta por mayor de perfiles de aluminio en la calle de Rufino González, 18.

Fotomecánica Láser 3, S. A., para taller de fotomecánica en la calle de San Romualdo, 26.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS (PROCEDIMIENTO NORMAL)

Adra, Empresa Constructora, S. A., para instalación de grúa-torre en la calle de la Mequinenza, 26.

Póster, S. A., para instalación de 24 metros cuadrados de superficie publicitaria en la M-40/Campo de Atletismo.

Pelayo, Mutua de Seguros, para acondicionamiento parcial de local en la calle de Alcalá, 418.

Doña Gloria Recellado Olmos, para acondicionamiento parcial de local en la calle de Troya, 7, local 1 derecha.

Don José Antonio Garrido Sáenz, para acondicionamiento parcial de local en la avenida de Ajalvir a Vicálvaro, 69, local 4.

Avenir España, S. A., para instalación de 44 metros cuadrados de superficie publicitaria en la calle del Ingeniero Torres Quevedo, con vuelta a la M-40.

Banco de Santander, S. A., para nueva planta (modificación de la licencia número 2827/89/268) en la avenida de Aragón, número 332.

Banco Español de Crédito, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Alcalá, 438.

Don Enrique Peña Álvarez, para conservación (reforma de red de saneamiento horizontal) en la calle del Discóbolo, 91.

Off-Which, S. L., para conservación de fachadas en la calle del General Aranz, 6.

Confederación Hidrográfica del Tajo, para acondicionamiento general de edificio para uso dotacional en la calle de Valentín Beato, 3.

Delta, S. A., para instalar 120 metros cuadrados de publicidad en la calle de Alcalá, 619-623.

Hermanos Fonseca, S. A., para construcción de edificio residencial en la calle de Alcalá, 600.

Doña María de la Asunción García Tobés, para reforma de fachada de local en la plaza de la Herramienta, 3.

Comunidad de Propietarios, para legalización de obras de conservación de fachada posterior de edificio en la Colonia de Occidente, bloque 7.

(PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

Makro, S. A., para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Campezo, 5.

Karpe Color, S. A., para conservación en la calle de Julián Camarillo, 53 duplicado, primero izquierda.

DISTRITO DE CENTRO

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

González Byass, S. A., para conservación de rótulo publicitario "Tío Pepe" en la calle de Alcalá, 2.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Ángel, 10, bajo, letra B.

Gilmo, S. A., para conservación en fachada en la calle de Atocha, 34.

Comunidad de Propietarios, para conservación en fachada de la finca en la calle de Atocha, 66.

Comunidad de Propietarios, para conservación de patio interior y pasillos en gres en la calle de Calatrava, 38.

Don Jaime Carlos Nogueira Izaguirre, para acondicionamiento de vivienda en la calle de la Cava de San Miguel, 7, sexto derecha.

Alrevisa, S. A., para conservación de la finca en la calle del Limón, 1.

Comunidad de Propietarios, para conservación en cubierta en la calle del Noviciado, 4.

Don José Luis Leceta Larreategui, para acondicionamiento interior y exterior en la calle de Santo Tomé, 4, local.

Don José Rodríguez García, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Carmen, 7, cuarto izquierda.

Caja de Madrid, para acondicionamiento de local en la Gran Vía, 44, planta baja y sótano.

Alcomar Herrega, S. L., para acondicionamiento de vivienda en la calle de la Libertad, 33, cuarto izquierda y quinto 1.

Don Raimundo Roldán Duráñez, para acondicionamiento de oficina en la calle de Postas, 12, primero.

Comunidad de Propietarios, para conservación de finca en la calle de San Andrés, 26.

Doña Palmira Fernández Cueto, para sustitución de ventana e instalación de motor en la calle de las Tabernillas, 15, cuarto 2.

Don Jesús Herrero Alonso, para acondicionamiento menor en la calle de Vergara, 14, bajo izquierda.

Comunidad de Propietarios, para reparación de forjado de techo y obras de albañilería complementarias en la calle de Augusto Figueroa, 13, tercero.

Don Manuel Madrazo Picazo, para acondicionamiento de vivienda en la plaza del General Vara de Rey, 11, tercero H, escalera B.

Doña Leticia Martínez de Azagra Ripa, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Hortaleza, 81, segundo izquierda.

Inversiones y Servicios Insera, S. A., para acondicionamiento de vivienda en la calle de Jacometrezo, 15, local 9.

Doña Encarnación Zapardiel Caro, para acondicionamiento de vivienda en la calle Mayor, 76, cuarto.

Pachadas Nevado, S. L., para conservación de patios en la calle de las Minas, 4.

Assicurazioni Generali, para conservación de escalera principal de la finca en la calle de la Montera, 48, escalera principal.

Don Benito Jiménez González, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Príncipe de Anglona, 1, segundo derecha.

Comunidad de Propietarios, para conservación de tejado en la calle de Torrecilla del Leal, 30.

Play Girl, S. L., para insonorización y obras complementarias en la calle de las Veneras, 2.

Don Felipe Sánchez Calvo, para acondicionamiento interior y exterior de local en la calle de Arlabán, 9, bajo y sótano.

Don Juan García Gómez, para acondicionamiento de local en la calle del Desengaño, 13, local 2.

Don Antonio López Puebla, para conservación del tejado de la finca en la plaza del Dos de Mayo, 3.

Telefónica de España, S. A., para conservación de fachada de doce plantas hasta coronación en la Gran Vía, 28.

Doña Teresa Maldonado Chávarri, para saneamiento de patio en la calle de Hortaleza, 85.

Comunidad de Propietarios, para conservación de paramentos de patio en la calle de Larra, 21.

Don Óscar Cuerda Casado, para acondicionamiento de local en la calle de Mira el Sol, 5.

Hostal Americano, para reforma interior en la plaza de la Puerta del Sol, 11, tercero.

Negocios Inmobiliarios Esán, S. L., para conservación de fachada en la calle de San José, 9.

Comunidad de Propietarios, para conservación de tejado en la calle de la Sombrerería, 6.

Don David Flores Delgado, para sustitución de forjado en la calle de Torrecilla del Leal, 7, cuarto exterior izquierda, escalera derecha.

Doña Blanca Ortiz Puras, para acondicionamiento de vivienda con acometida de agua y desagüe por bombeo en la calle de Valverde, 19, quinto 3.

Balzer, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Atocha, 16, bajo y sótano, local E.

Comunidad de Propietarios, para conservación de patios interiores en la calle de Atocha, 96.

Don Miguel Álvarez Crespo, para adaptación en planta sótano para dos salas de proyección en la calle de la Corredera Baja de San Pablo, 2, con vuelta a la de la Luna.

Doña Pilar Aranguren Fernández de Robles, para conservación de fachada, cubierta y portal en la calle de la Galería de Robles, 8.

Doña Dolores Ruiz Moreno, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Mejía Lequerica, 14, segundo izquierda.

Doña Engracia Loranca González, para reparación parcial de forjado y obras de albañilería complementarias en la calle del Piamonte, 12, segundo izquierda.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la plaza de la Puerta de Moros, 4.

Marta y Lucio A. Caparrós (Comunidad de Bienes), para reforma de local en la calle de Santa Cruz de Marcenado, 12.

Don Manuel Guijarro López, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Torrecilla del Leal, 9, tercero.

Instituto de Crédito Oficial, para acondicionamiento de local en la calle de Zorrilla, 3.

Comunidad de Propietarios, para renovación de acometida general de agua e instalación de red de distribución y solado del portal en la calle del Barco, 29.

Comunidad de Propietarios, para conservación en cubierta, portal y escalera en la calle del Barquillo, 35.

Don Luis Escudero Antón, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Buenavista, 12, segundo, primero derecha.

Construcciones Mendoza y Vera, S. L., para conservación de fachada de finca en la calle de El Escorial, 15.

Doña Inmaculada Bautista Vidal y Cid, para acondicionamiento en la calle de Hortaleza, 3, escalera exterior, cuarto.

Seicemat, S. A., para ampliación de hueco de ventana en fachada para convertirlo en hueco de paso en la calle de Lope de Vega, 36, bajo.

Ounar Citroni, para conservación de fachada de la finca en la calle de la Luna, 22.

Don Carlos Montes López, para reforma de vivienda en la calle de la Palma, 68, tercero 1.

Gorte, S. L., para conservación de fachada en la calle de Postas, 6.

Doña Trinidad Rodríguez Martínez Conde, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Piamonte, 6, tercero C.

Rey de Asesores de Empresas, S. L., para colocación de ocho toldos verticales en la calle de San Bernardo, 13, primero centro.

Doña Ana María y doña Carmen Gil Ortega, para reparación de cubierta en la calle de Santa Teresa, 12.

Subdirección General de Coordinación de Edificios Administrativos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, para conservación de cubierta, patios, saneamiento y fachada en la calle de Valencia, 5, con vuelta a la del Salitre, número 63.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Hostelería Alda, S. L., para cervecería en la calle de María de Panés, 5.

Vallehermoso, S. A., para aparcamiento subterráneo en la calle de los Arapiles, 8.

Don Honorio Fernández Jiménez, para bar (sin servicio de comidas) en la plaza de San Juan de la Cruz, 3.

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

Comunidad de Propietarios, para instalaciones generales del edificio en la calle de Zurbano, 5.

Instituto de Ciencias Neurológicas, S. A., para clínica de diálisis en la calle de Boix y Morer, 9.

Don Vicente de Lucas Escriche, para venta de productos de alimentación en la calle de Rodríguez San Pedro, 69.

Doña María del Carmen Álvarez Cortés, para carnicería y venta de derivados cárnicos elaborados, aves, huevos y caza en la calle de Santa Engracia, 43.

Guarsán, S. A., para depósito cerrado de material eléctrico en la calle de Rafael Calvo, 4.

Don Claudio Barruetabeña Cobo, para venta de semillas, flores, plantas, pequeños animales domésticos y artículos para éstos en la calle de Trafalgar, 31.

Don Lucas Alonso Lobo, para venta de productos alimenticios congelados en la calle de Alonso Cano, 77, 1-14.

Caja de Madrid, para oficina bancaria en la calle de Fernández de los Ríos, 52.

Perfumería Urquiola, S. A., para perfumería y droguería en la calle de Alberto Aguilera, 68.

Don Armando Tejerina Gómez, para consulta médica en la calle de José Abascal, 36.

Centro Médico Psicogerátrico, S. L., para Centro de Día en la calle de Rafael Calvo, 5.

DENEGACIONES

Vobis Microcomputer, S. A., para venta y servicio post-venta de productos informáticos en la calle de José Abascal, 2-4, bajo.

Técnicas de Formación Empresarial, S. A., para centro de formación profesional con oficinas administrativas en la calle de Miguel Ángel, 23.

Herederos de D. Antonio Betere, Comunidad de Bienes, para instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la calle de José Abascal, 55.

S. A. de Supermercados y Autoservicios Supera, para auto-servicio de alimentación en la calle de Isaac Peral, 4, con vuelta a la de Fernández de los Ríos.

Benito y Pascual, S. L., para joyería en la calle de Alonso Cano, 95.

Instalaciones Eléctricas Mas, S. A., para oficinas en la calle de Ramiro II, 10.

Correduría de Seguros de Agricultores y Ganaderos, para oficinas en el paseo del General Martínez Campos, 9-11.

Credit Lyonnais, Sucursal de España, para garaje aparcamiento en el paseo de la Castellana, 35, sótanos primero, segundo y tercero.

Don Joaquín Pallas López, para oficinas en la calle de Rafael Calvo, 9.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

LICENCIAS DE INSTALACIÓN CONCEDIDAS (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Comunidad de Propietarios, para instalación de aparatos elevadores en la calle de Sangenjo, 6.

Max-Moda, S. A., para taller de confección de ropa en la calle de Isabel Colbrand, 10 (Alfa III, planta baja, locales 39 y 40).

Mariano Martín-Fontecha Cano y Enrique Heliodoro Saugar Montero, Comunidad de Bienes, para bar en la calle de Hontavilla, 9, bajo, local 5.

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Doña Laura Gómez Calvo, para gestión administrativa y venta de seguros en la avenida del Ventisquero de la Condesa, sin número.

Doña Olga Adela Alonso Gutiérrez, para residencia de la tercera edad en la calle del Río Bullaque, 6, E.1, primero A.

LICENCIA CONJUNTA (OBRAS Y ACTIVIDAD E INSTALACION) CONCEDIDA

Consejería de Educación y Cultura de la C.A.M., para centro docente en la carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 13,800 (Colegio San Fernando).

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Vallecas 95, S. A., para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Corcubión, 11, primero 4.

Vallecas 95, S. A., para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Corcubión, 11, bajo 4.

OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

Delta, S. A., para instalar 96 metros cuadrados de superficie publicitaria en la M-40, kilómetro 60.

Póster, S. A., para instalar 48 metros cuadrados de superficie publicitaria en la carretera de Madrid a Burgos por Fuencarral, kilómetro 13,300.

Vial Corporación A.M.T., para instalar 96 metros cuadrados de superficie publicitaria en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 59.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Consejo Superior de Deportes, para conservación de fachada en la calle de Ferraz, 16.

Don José Vázquez Rivera, para acondicionamiento de vivienda en la calle del Doctor Casal, 7.

Don José María Rodríguez-Miranda, para ampliación de 40 metros cuadrados para garaje en la calle de Guecho, 11.

Don Fernando Franco Robles, para demolición e instalación de solado en la calle de Arriaza, 6.

Don Francisco Muñoz Sánchez, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Valdivieso, 36, primero izquierda.

Don Javier Fernández Guijosa, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Sánchez Preciado, 43, octavo 5.

Su Hai Shao, para restauración sin modificación de hueco en la calle de Ofelia Nieto, 3, bajo.

Comunidad de Propietarios, para cerramiento parcial de parcela en la calle de la Isla Cristina, 9.

Doña Purificación Cañizares, para conservación de frentes de bandejas en la calle de Quintana, 18.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de Martín de los Heros, 27.

Don Agapito de la Cruz Jiménez, para reparación de tejado y pintura de fachada en la calle del Boyero, 12.

Construcciones, Comunidad de Bienes, para conservación de fachada en la calle de la Ilustración, 4.

Banco Bilbao Vizcaya, para acondicionamiento de local en la calle de Ferraz, 50.

Doña Isabel Couceiro Núñez, para acondicionamiento de local en la calle de Altamirano, 50.

Fachadas Nevado, para conservación de fachada en la calle de Artajona, 6.

Comunidad de Propietarios, para conservación de patio interior en la calle de Quintana, 24.

Don Juan Berrendero Álvarez, para exteriores sin afectar a estructura en la avenida de la Osa Mayor, 49.

Don Gregorio Cañellas Waldern, para acondicionamiento interior en la calle de Hoyos del Espino, 13.

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

Doña Mónica Casín Rodríguez, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Antonia Calvo, 7, segundo A.

Religiosas Adoratrices, para conservación o mantenimiento en la calle de Caramuel, 16.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de José de Cadalso, 22.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de la Revenga, 12.

Don Ángel Flores Barriga, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Aldeanueva de la Vera, 32, sexto A.

Comunidad de Propietarios, para conservación o mantenimiento en la calle de Villaviciosa, 18.

Doña Carmen Barnés Alonso, para exteriores en la calle de Rafael Finat, 38, primero C.

Don Antonio Ribera García, para exteriores en la calle de Pericles, 17, primero.

Don Jesús Vara García, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Seseña, 68, bajo.

Don José Hernández Jiménez, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Seseña, 47, primero C.

Talleres Jiménez Choclán, para acondicionamiento con redistribución interior y obras exteriores en la avenida del Padre Piquer, 57.

Comunidad de Propietarios, para consolidación o reparación en la calle del Campillo, 14.

Don Emilio Alamera Martínez, para conservación o mantenimiento en la calle de los Chisperos, 15.

Asesores Pick e Importación, para acondicionamiento con redistribución interior en la avenida de los Poblados-calle de Guareña, 2.

Centro Óptico Boss, S. L., para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de José de Cadalso, 74, P. 3.

Don Tomás Muñoz Sancho, para acondicionamiento con redistribución interior y obras exteriores en la calle de Illescas, número 147, bajo.

Oclima, S. L., para exteriores en la calle de Tembleque, 130, bajo.

Doña Cándida García Casado, para conservación o mantenimiento en la calle de Ramón Azorín, 45.

Don Julián Gonzalo Gonzalo, para conservación o mantenimiento en la calle de María del Carmen, 63, fachada lateral interior.

Don Vicente Ramos Rueda, para exteriores en la calle de Rodrigo de Arana, 12.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de Escalona, 78.

Comunidad de Propietarios, para exteriores en la calle de Viñegra, 6-8.

Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento con redistribución interior en la calle de Villavallente, 27, portal.

DISTRITO DE CARABANCHEL

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Conimper, S. L., para conservación de fachada en la calle del Aguacate, 42.

Pelayo, Mutua de Seguros, para acondicionamiento de local en la calle de la Oca, 24.

Consejería de Educación y Cultura, para acondicionamiento de local en la calle de Inglaterra, 8.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la Vía Carpetana, 75.

Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle del General Ricardos, 157.

Doña María del Carmen Pérez Pulgar, para acondicionamiento de local en la calle de Jacinto Verdaguer, 13.

Doña Celia Rodríguez Canalejo, para exteriores en la calle del Alcatraz, 40, segundo B.

Doña María Josefa Moreno Rodríguez, para exteriores en la calle de Antonio Vicent, 8, bajo.

Grumeva, S. A., para acondicionamiento de local en la calle de Saturnino Tejera, 2-4.

Don Manuel Delgado Blanco, para consolidación en la calle de Antonio Vicent, 42.

Comunidad de Propietarios, para saneamiento de fachada en la calle de Sallaberry, 10.

Don Antonio Pacheco Trocoli, para exteriores en la avenida de Oporto, 30.

Doña Rosa María Gallar García, para acondicionamiento de local en la calle de Jacinto Verdaguer, 11.

Don Manuel Míguez Cernudas, para acondicionamiento de local en la calle del Cabo Nicolás Mur, 62.

Promotora Hermanos Sánchez, para nueva edificación en la calle de Albetosa, 44, 46 y 48.

Comunidad de Propietarios, para conservación de fachada en la calle de Valle de Oro, 8.

Doña Pilar Colorado Vadillo, para acondicionamiento de vivienda en la calle de Antonio Vicent, 6.

Madrid, 25 de abril de 1996.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A N U N C I O

Vacante en el Departamento Adjunto a la Dirección de Servicios de Organización e Informática un puesto de trabajo, cuyas características básicas seguidamente se indican, se anuncia su provisión mediante el sistema de libre designación entre funcionarios de carrera encuadrados en la Subescala Técnica de Administración General o de Administración Especial del Ayuntamiento.

Características del puesto:

Denominación: Adjunto a la Jefatura del Departamento.

Grupo: A.

Subescala: Técnica de Administración Especial (Ingeniero superior, Arquitecto superior, etc.) y Técnica de Administración General.

Nivel de Complemento de Destino: 26.

Complemento Específico: 218.897 pesetas mensuales.

Emplazamiento del puesto: Plaza Mayor, 27, 3.º. Casa de la Panadería.

Conocimientos y experiencia que se valorarán en su selección:

Conocimientos de análisis y programación informática y de sistemas informáticos.

Conocimientos de técnicas de comunicaciones informáticas (redes, protocolos, etc.).

Conocimientos del idioma inglés.

Conocimientos de técnicas y metodologías de organización.

Los funcionarios interesados en el citado puesto podrán solicitarlo mediante instancia acompañada de currículum y de cuantos méritos y circunstancias se estime oportuno alegar, dirigida a la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior y Personal, Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo.

Dicha solicitud deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Antonio Díaz de Cerio Villamayor*.

* * *

PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA

DEPARTAMENTO CENTRAL

CONCURSO PÚBLICO

Objeto: Servicios de reproducción fotográfica de aproximadamente mil objetos pertenecientes a la colección municipal de porcelana del Buen Retiro y, hasta completar el número de objetos señalado, una selección de otros objetos de elevado interés artístico. De cada una de las piezas o de su detalle, se obtendrá una transparencia en formato de 9 x 12 cm., un negativo en 6 x 7 cm. y una copia en papel de 13 x 18 cm., todas en color.

Tipo: 3.610.000 (IVA incluido).

Plazo máximo de duración: Siete meses naturales, desde el día siguiente al de la recepción de la adjudicación, debiendo estar concluidos los trabajos a 31 de diciembre de 1996.

Forma de pago: El pago será satisfecho a la terminación del contrato, previa presentación de facturas y cumplimiento de los trámites contables establecidos por la Intervención Municipal.

Garantías: Se exigirá una garantía provisional de 72.200 pesetas. La garantía definitiva ascenderá al 4% del importe del contrato.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con D.N.I. número ..., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la empresa ..., con domicilio en ..., calle ..., número ...), una vez enterado de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato de servicios de reproducción fotográfica de aproximadamente mil objetos pertenecientes a la colección municipal de porcelana del Buen Retiro y, hasta completar el número de objetos señalado, una selección de otros objetos de elevado interés artístico, se compromete a realizarlo con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la cantidad de pesetas:

(En dicha cantidad se incluirá el Impuesto sobre el Valor Añadido), lo que supone una baja del ... por ciento, respecto a los precios tipo).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial lo relativo a la Seguridad Social y cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Criterios de adjudicación:

Criterios	Ponderación (hasta)
A. La calidad de los trabajos, que se apreciará a la vista de las muestras presentadas	0,7
B. Reducción en el precio	0,6
C. Reducción en el plazo de ejecución	0,5
D. Solvencia técnica y profesional que se apreciará a la vista de la organización y medios materiales y personales y programa de actuación que se ofrezcan para la realización del contrato..	0,4
E. Solvencia económica y financiera de la empresa que acredite la posibilidad de efectuar normalmente los trabajos que constituyen el objeto del contrato	0,3
F. Prestación de servicios análogos al Ayuntamiento de Madrid —grado de satisfacción alcanzado—	0,2
G. Contratos de naturaleza análoga adjudicados por otras Administraciones Públicas	0,1

Expediente: Podrá examinarse de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Departamento Central de la Primera Tenencia de Alcaldía, sito en la plaza de la Villa, 4, tercera planta.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y dentro del plazo de 26 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. En caso de que este último día sea sábado o festivo, el plazo terminará el siguiente día hábil.

Apertura: Tendrá lugar en las oficinas de la Concejalía de Cultura, calle del Conde Duque, 9 y 11, primera planta, a las 10,30 horas del día 23 de mayo de 1996.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. la Jefa del Departamento Central de la Primera Tenencia de Alcaldía, Ana María Pleite Pérez.

* * *

SECRETARÍA GENERAL

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

LICITACIONES PÚBLICAS

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.

1.3. *Número de expediente:* 191/96/00030.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Adjudicación de la gestión de la Videoteca Municipal, desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1999.

2.2. *Lugar de ejecución:* Videoteca Municipal.

2.3. *Plazo de ejecución:* Desde el 1 de julio de 1996 hasta el 30 de junio de 1999.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Trámite:* Ordinario.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 12.000.000 de pesetas, IVA incluido, cuya distribución por anualidades será: dos millones de pesetas correspondientes al ejercicio de 1996; cuatro millones de pesetas para cada uno de los dos ejercicios siguientes: 1997 y 1998; dos millones correspondientes a los seis meses de prestación del servicio durante el ejercicio de 1999.

5. Fianzas

5.1. *Provisional:* 240.000 pesetas. *Definitiva:* 480.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

6.4. *Teléfono:* 588 10 52.

6.5. *Telefax:* 588 26 63.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 20 de mayo de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

7.1. Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (artículo 19 L.C.A.P.).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 21 de mayo de 1996.

8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

- 8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
 8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 9.3. *Localidad:* Madrid.
 9.4. *Fecha:* 28 de mayo de 1996.
 9.5. *Hora:* 9,15 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.
 1.3. *Número de expediente:* 711/96/4776.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Redacción del proyecto y la ejecución de las obras de pasos inferiores en la calle de Ríos Rosas y en la avenida de Filipinas-Guzmán el Bueno-Cea Bermúdez y aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en diversas zonas, así como para la concesión de la explotación de los aparcamientos construidos.

2.2. *Lugar de ejecución:* Calle de Ríos Rosas, avenida de Filipinas-Guzmán el Bueno-Cea Bermúdez y otras.

2.3. *Plazo de ejecución:* El adjudicatario deberá presentar 4 ejemplares del Proyecto de construcción para los aparcamientos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación del concurso. El plazo máximo de ejecución de las obras será de 18 meses, a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo. *De garantía:* 2 años, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Fianzas

4.1. *Provisional:* 9.000.000 de pesetas. *Definitiva:* Ascenderá al 4% del presupuesto del conjunto de las obras que resulten adjudicadas.

5. Obtención de documentación e información

- 5.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 5.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 5.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
 5.4. *Teléfono:* 588 10 52.
 5.5. *Telefax:* 588 26 63.
 5.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 23 de julio de 1996.

6. Requisitos específicos del contratista

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	1	e
B	2	f

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2	f
G	4	f
K	1	f

como empresa consultora y de servicios.

6.2. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

7.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 24 de julio de 1996.

7.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.3. *Lugar de presentación:*

7.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

7.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

7.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.

7.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

7.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

8. Apertura de las ofertas

8.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.

8.3. *Localidad:* Madrid.

8.4. *Fecha:* 30 de julio de 1996.

8.5. *Hora:* 9,15 horas.

9. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 6.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios

Correrán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Rama de Servicios de Vigilancia, Protección Vecinal y Comunitarios.
 1.3. *Número de expediente:* 1959600039.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Adquisición de equipos de radio para motocicletas con destino a la Policía Municipal.

2.2. *Plazo de entrega:* La entrega del material se realizará en un tiempo máximo de tres meses, desde la fecha de comunicación de la adjudicación definitiva del concurso.

2.3. *Lugar de entrega:* Para efectuar dicha entrega el adjudicatario se pondrá en contacto con la Unidad de Comunicaciones de la Policía Municipal, al objeto de determinar el modo y lugar de la misma, teléfono 588 48 96.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación**
4.1. *Importe total:* 30.000.000 de pesetas, IVA incluido.
5. **Fianzas**
5.1. *Provisional:* 600.000 pesetas. *Definitiva:* 1.200.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
6.5. *Telefax:* 588 26 63.
6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 20 de mayo de 1996.
7. **Requisitos específicos del contratista**
7.1. Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional, deberá acreditarse mediante la presentación de una relación de Organismo a los que hubiesen suministrado el material de la oferta, detallándose el Organismo, la dirección y el suministro efectuado.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación**
8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 21 de mayo de 1996.
8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8.3. *Lugar de presentación:*
8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.
9. **Apertura de las ofertas**
9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
9.3. *Localidad:* Madrid.
9.4. *Fecha:* 28 de mayo de 1996.
9.5. *Hora:* 9,15 horas.
10. **Otras informaciones**
Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Madrid, 19 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Régimen Interior y Personal. Departamento de Servicios Operativos Internos.
1.3. *Número de expediente:* 135/96/00052.
2. **Objeto del contrato**
2.1. *Descripción del objeto:* Contratación de la conservación, mantenimiento y reparaciones de los centros de transformación de media tensión instalados en distintas dependencias municipales.
2.2. *Lugar de ejecución:* Dependencias municipales.

2.3. *Plazo de ejecución:* Dos años, prorrogables por períodos de un año, hasta un máximo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que el contratista se haga cargo de la totalidad del servicio, según lo especificado en el artículo II-1 del Título I del pliego técnico.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
3.2. *Procedimiento:* Abierto.
3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. Los precios de la oferta tendrán que incluir las siguientes modalidades: A) Prestación por canon y B) Reparaciones (de conformidad con lo señalado en el Título Segundo, capítulo I, artículo I-1). La suma de los importes anuales para las dos modalidades, canon y reparaciones, tendrá un máximo anual de 24.031.220 pesetas, repartidas en 13.941.806 pesetas para la Zona 1 y 10.089.414 pesetas para la Zona 2. Para los precios unitarios se estará a lo dispuesto en el artículo I-3.

5. Fianzas

5.1. *Provisional:* Zona 1: 278.836 pesetas y Zona 2: 201.788 pesetas. *Definitiva:* Ascende al 4% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
6.5. *Telefax:* 588 26 63.
6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 20 de mayo de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas:
Grupo III Subgrupo 7 Categoría C
como empresa de servicios.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 21 de mayo de 1996.
8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8.3. *Lugar de presentación:*
8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
9.3. *Localidad:* Madrid.
9.4. *Fecha:* 28 de mayo de 1996.
9.5. *Hora:* 9,15 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
Madrid, 19 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Servicios Sociales.
- 1.3. *Número de expediente:* 171/96/00063.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Prestación de servicios para asegurar la dirección técnica de la Escuela Municipal de Formación Familiar y del Voluntariado en Drogodependencias.
- 2.2. *Lugar de ejecución:* Municipio de Madrid.
- 2.3. *Plazo de ejecución:* Veintidós meses, correspondientes al período comprendido entre el 1 de septiembre de 1996 y el 31 de julio de 1998, pudiendo prorrogarse por acuerdo mutuo de las partes y por un solo período, igual o inferior a seis meses.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Ordinario.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 4.400.000 pesetas, IVA incluido, al 7%.

5. Fianzas

- 5.1. *Provisional:* 88.000 pesetas. *Definitiva:* 176.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
- 6.5. *Telefax:* 588 26 63.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 20 de mayo de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. Podrán concurrir esta licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica y financiera (artículo 16 L.C.A.P.), así como técnica o profesional (artículo 19 L.C.A.P.), así como los documentos señalados en la cláusula 10 y 11 del pliego técnico.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 21 de mayo de 1996.
- 8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
 - 8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 9.3. *Localidad:* Madrid.
- 9.4. *Fecha:* 28 de mayo de 1996.
- 9.5. *Hora:* 9,15 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. Madrid, 19 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.
- 1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Área de Obras e Infraestructuras.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/96/02988.

2. Objeto del contrato

- 2.1. *Descripción del objeto:* Ejecución de las obras de Operación Preventiva de Vías Públicas (tratamiento de fisuras) en diversas calles de la Zona Este.
- 2.2. *Lugar de ejecución:* Zona Este de Madrid.
- 2.3. *Plazo de ejecución:* Tres meses, contados a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo. *De garantía:* Dos años, a partir de la fecha del acta de recepción de las obras.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Trámite:* Urgencia.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 19.998.645 pesetas, IVA incluido.

5. Fianzas

- 5.1. *Provisional:* 399.973 pesetas. *Definitiva:* 799.946 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- 6.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
- 6.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
- 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 6.4. *Teléfono:* 588 10 52.
- 6.5. *Telefax:* 588 26 63.
- 6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 7 de mayo de 1996.

7. Requisitos específicos del contratista

- 7.1. Podrán concurrir las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén comprendidas en las prohibiciones determinadas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- 8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 8 de mayo de 1996.
- 8.2. *Documentación a presentar:* Lo que se señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.3. *Lugar de presentación:*
 - 8.3.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 - 8.3.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 - 8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28005.
- 8.4. *Plazo de vinculación de la oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.
- 8.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

9. Apertura de las ofertas

- 9.1. *Entidad:* Secretaría General. Departamento de Contratación.
 9.2. *Domicilio:* Plaza de la Villa, 5, 2.ª planta.
 9.3. *Localidad:* Madrid.
 9.4. *Fecha:* 14 de mayo de 1996.
 9.5. *Hora:* 9,15 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

* * *

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN

En fecha 18 de abril de 1996, se publicó en este *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* anuncio relativo a "Concurso para la limpieza viaria en sábados, domingos y festivos en los Distritos de Salamanca, Chamberí y Moncloa (parte)". Habiéndose producido una modificación en el pliego de condiciones económico-administrativas, la redacción del anuncio deberá quedar como sigue:.

5. Fianzas

5.1. *Provisional:* 7.800.000 pesetas. *Definitiva:* 15.600.000 pesetas.

8.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del día 8 de mayo de 1996.

9. Apertura de las ofertas

9.4. *Fecha:* 14 de mayo de 1996.

Madrid, 22 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

* * *

ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**DEPARTAMENTO CENTRAL**

Concurso para el suministro de fondos bibliográficos para las Bibliotecas Públicas Municipales

Dependencia que tramita el expediente: Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, Departamento de Archivos y Bibliotecas.

Número de expediente: 1919600143.

Objeto del contrato: Suministro de fondos bibliográficos para las Bibliotecas Públicas Municipales hasta el 31 de diciembre de 1996.

Lugar de entrega: Biblioteca Central, calle del Conde Duque, 9 y 11, 1.ª planta.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Obtención de documentación e información y presentación de ofertas: Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes (Departamento de Archivos y Bibliotecas).

Domicilio: Calle del Conde Duque, 9 y 11, 1.ª planta.

Localidad y Código Postal: Madrid 28015.

Teléfono: 588 55 31.

Telefax: 588 58 39.

Fecha límite de presentación de ofertas: Veintiséis días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Modelo de proposición y documentación a presentar: Detallados en los Pliegos de Condiciones.

Apertura de las ofertas: El jueves siguiente (o, si fuese festivo, el día hábil siguiente) después de finalizar el plazo de presentación de ofertas a las 9,30 horas, en las oficinas indicadas.

Madrid, 9 de abril de 1996.—El Jefe del Departamento Central de Cultura, Educación, Juventud y Deportes, *Isidro Jimeno Coronado*.

* * *

SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIUDADANA**DEPARTAMENTO CENTRAL****ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

Con fecha 8.4.96, el Segundo Teniente de Alcalde Responsable de la Rama de Policía Municipal, Tráfico e Infraestructuras, ha acordado adjudicar los siguientes concursos:

1.ª Reparación de vehículos del Departamento de Extinción de Incendios a la firma Talleres Sercoin, S. L., por importe de 12.000.000 de pesetas, IVA incluido.

2.ª Reparación de vehículos del Departamento de Extinción de Incendios a la firma Fernando Segovia Talavera (Electromóvil), en el precio de 5.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. la Jefe del Departamento Central de los Servicios de Protección Ciudadana, *María de los Ángeles Álvarez Rodríguez*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE CENTRO**LICITACIÓN PÚBLICA**

Objeto: Concurso para la adjudicación del contrato de servicios de Granja-Escuela Julio y Agosto 1996.

Tipo: El precio tipo máximo se fija en 3.600.000 pesetas, IVA incluido.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del D.N.I. número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de Granja-Escuela Julio y Agosto 1996, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento respecto al precio tipo. Asimismo se obliga al cumplimiento de cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Unidad de Servicios Culturales de la Junta Municipal de Centro, sita en la calle Imperial 8, en horario de 9 a 14 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Presentación de plicas: En la Jefatura de Oficina Municipal, de la Junta Municipal de Centro, sita en la Plaza Mayor, 3, 1.º, desde las 9 hasta las 14 horas, dentro de los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Junta Municipal de Centro, a las 12,30 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Madrid, 16 de abril de 1996.—P. D. el Secretario General en funciones, la Jefe de la Oficina Municipal de Centro, *Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE VICÁLVARO

CONCURSOS

El Pleno de la Junta Municipal de Distrito, por su acuerdo de 16 de abril de 1996, ha adoptado aprobar los pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas Particulares para la convocatoria de concurso público para la contratación de obras de operación peatonal en la calle de San Cipriano y otras, en el Distrito de Vicálvaro.

Tipo: 42.410.498 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de ejecución será de tres meses, a contar desde la fecha de firma del acta de comprobación del replanteo.

Pagos: El pago se realizará mediante certificaciones facultativas mensuales, previos los trámites contables establecidos por los Servicios de Intervención.

Garantías: Para el contrato total, la provisional será de 848.210 pesetas; la definitiva será del 4% del presupuesto de licitación.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ..., vecino de ... (en representación de ...), con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares a regir en el concurso para la contratación de Obras de operación peatonal de la calle de San Cipriano y otras, del Distrito de Vicálvaro; se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de la Junta Municipal de Vicálvaro, plaza de Don Antonio de Andrés, sin número, tercera planta.

Presentación de plicas: En dicho Departamento hasta las dos de la tarde, dentro de los veintiséis días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*. Caso de que el último día de presentación de plicas sea sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura: La apertura de las ofertas tendrá lugar a las once de la mañana del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Criterios de adjudicación: Son los determinados en el punto 3.2.8 de los pliegos de Prescripciones técnicas particulares.

Clasificación del contratista: Los licitadores deberán acreditar estar inscritos en el Registro Oficial de Contratistas de acuerdo a la clasificación siguiente:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	C-4	c
G	G-6	c
G	G-4	c
G	G-5	c
I	I-1	c

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Jefe de la Oficina Municipal de Vicálvaro, *Teresa García de Robles Vara*.

* * *

El Pleno de la Junta Municipal, en sesión ordinaria de 16 de abril de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar los Pliegos de Condiciones a regir en el concurso para la adjudicación del Recinto sito en el paseo de los Artilleros para las Fiestas Populares de Vicálvaro del 27 al 30 de junio.

Los Pliegos de Condiciones estarán expuestos en el Tablón de Anuncios de la Junta Municipal, sita en la plaza de Don Antonio de Andrés, sin número, y podrán recogerse en la Secretaría de la Junta Municipal, de lunes a viernes, entre las 9 y las 14 horas, durante los 26 días contados a partir del siguiente de la publicación en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, plazo en el que también podrán presentar proposiciones en el Registro de la Junta Municipal, en el horario arriba indicado.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente hábil al último de finalización de presentación de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1996.—La Jefe de la Oficina Municipal de Vicálvaro, *Teresa García de Robles Vara*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE SALAMANCA

CONCURSOS

La Junta Municipal de Salamanca convoca concurso público para la contratación del servicio de Organización, gestión y ejecución de un campamento Náutico en el verano de 1996 para jóvenes de 15 a 17 años, por un plazo de duración de 15 días.

Tipo: 1.150.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Durante el mes de julio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición en la Unidad de Servicios Culturales de la Junta Municipal de Salamanca, sita en la calle de Velázquez, 52, 2.ª planta, de lunes a viernes de nueve a catorce horas. Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en el Registro de la Junta Municipal, calle de Velázquez, 52, en el horario antes citado, en el plazo de 13 días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

La Junta Municipal de Salamanca convoca concurso público para la contratación del servicio de Organización, gestión y

ejecución de dos campamentos Multiaventura en el verano de 1996 para niños de 11 a 14 años, por un plazo de duración de 15 días cada uno.

Tipo: 1.400.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Durante el mes de julio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición en la Unidad de Servicios Culturales de la Junta Municipal de Salamanca, sita en la calle de Velázquez, 52, 2.ª planta, de lunes a viernes de nueve a catorce horas. Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en el Registro de la Junta Municipal, calle de Velázquez, 52, en el horario antes citado, en el plazo de 13 días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

La Junta Municipal de Salamanca convoca concurso público para la contratación del servicio de Organización, gestión y ejecución de dos Campamentos Urbanos en el verano de 1996 para niños de 6 a 10 años, por un plazo de duración de 10 días cada uno.

Tipo: 550.000 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Durante el mes de julio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición en la Unidad de Servicios Culturales de la Junta Municipal de Salamanca, sita en la calle de Velázquez, 52, 2.ª planta, de lunes a viernes de nueve a catorce horas. Las personas o entidades interesadas en presentar ofertas podrán hacerlo en el Registro de la Junta Municipal, calle de Velázquez, 52, en el horario antes citado, en el plazo de 13 días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de abril de 1996.—El Secretario de la Junta Municipal de Salamanca, *Ángel Herraiz Lersundi*.

* * *

JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Ayuntamiento de Madrid.

1.2. *Dependencia que tramita el expediente:* Junta Municipal de San Blas.

1.3. *Número de expediente:* 117/96/01177.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del contrato:* Concurso para la realización de dos campamentos de verano durante los meses de julio y agosto para niños y jóvenes del Distrito de San Blas.

2.2. *Lugar de ejecución:* Diferentes lugares establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.3. *Plazo de ejecución:* Un mes y medio (15.7.96 al 31.8.96).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.000.000 de pesetas.

5. Garantías

Provisional: 120.000 pesetas. *Definitiva:* 240.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

6.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

6.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

6.4. *Teléfono:* 588 80 65.

6.5. *Telefax:* 588 80 51.

6.6. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 20 de mayo de 1996.

7. Presentación de ofertas

7.1. *Fecha límite de presentación:* Hasta las 13 horas del 21 de mayo de 1996.

7.2. *Documentación a presentar:* La que señala la cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.3. *Lugar de presentación:*

1.º *Entidad:* Junta Municipal de San Blas (Negociado de Registro).

2.º *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

3.º *Localidad y código postal:* Madrid 28022.

7.4. *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

7.5. *Admisión de variantes:* Se admiten todas.

8. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores deberán acreditar, mediante documentos justificativos acreditando a través de informe de instituciones financieras, la solvencia económica y la solvencia técnica o profesional por los medios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (cláusula 9).

9. Apertura de las ofertas

9.1. *Entidad:* Junta Municipal de San Blas.

9.2. *Domicilio:* Calle de Torre Arias, 2.

9.3. *Localidad:* Madrid 28022.

9.4. *Fecha:* Primer martes hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.5. *Hora:* 10 horas.

10. Otras informaciones

Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 8.ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Madrid, 19 de abril de 1996.—La Jefe de la Oficina Municipal de San Blas, *María Antonia Atilano Ortiz*.

* * *

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo, y del Decreto del señor Alcalde Presidente de 7 de julio de 1995, se da cuenta del siguiente contrato adjudicado por el Patronato Municipal de Turismo:

— Contratación de los servicios de impresión, fotomecánica y fotocomposición de la publicación *¿Qué hacer en Madrid?*

Adjudicatario: Ruán, S. A., por importe de 6.522.880 pesetas, IVA incluido.

Madrid, 18 de abril de 1996.—La Directora Gerente del Patronato Municipal de Turismo, *Covadonga González-Quijano*.

* * *

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CONCURSOS

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo*: Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Actividades Físico Deportivas.
 c) *Número de expediente*: 746/96.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto*: Campamento Náutico Deportivo 1996.
 b) *Lugar de ejecución*: Adecuado a la práctica de deportes náuticos.
 c) *Plazo de ejecución*: 1 al 15 de julio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
 b) *Procedimiento*: Abierto.
 c) *Forma*: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

- Importe máximo*: 7.500.000 pesetas.

5. Garantías

- Provisional*: 2% sobre 5.000.000 de pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 b) *Domicilio*: Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad y código postal*: Madrid 28011.
 d) *Teléfono*: 463 38 58.
 e) *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación*: No requerida.

8. Presentación de las ofertas

- a) *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 b) *Documentación a presentar*: La indicada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación

- 1.º *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 2.º *Domicilio*: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 3.º *Localidad y Código Postal*: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Domicilio*: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad*: Madrid 28011.
 d) *Fecha*: Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

- Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo*: Instituto Municipal de Deportes.

- b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Actividades Físico Deportivas.

- c) *Número de expediente*: 743/96.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto*: Semana Azul Adultos 1996.
 b) *Lugar de ejecución*: Adecuado a la práctica de deportes náuticos.
 c) *Plazo de ejecución*: Una semana.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación*: Ordinaria.
 b) *Procedimiento*: Abierto.
 c) *Forma*: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

- Importe máximo*: 2.150.000 pesetas.

5. Garantías

- Provisional*: 2% sobre 1.125.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 b) *Domicilio*: Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad y código postal*: Madrid 28011.
 d) *Teléfono*: 463 38 58.
 e) *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación*: No requerida.

8. Presentación de las ofertas

- a) *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 b) *Documentación a presentar*: La indicada en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación

- 1.º *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 2.º *Domicilio*: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 3.º *Localidad y Código Postal*: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Domicilio*: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad*: Madrid 28011.
 d) *Fecha*: Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

- Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo*: Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Actividades Físico Deportivas.
 c) *Número de expediente*: 744/96.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto*: VI Campus de Baloncesto 1996.
 b) *Lugar de ejecución*: Preferentemente zonas costeras.
 c) *Plazo de ejecución*: 1 al 14 de junio y 18 al 31 de junio.

3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 a) *Tramitación:* Ordinaria.
 b) *Procedimiento:* Abierto.
 c) *Forma:* Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe máximo: 9.450.000 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% sobre 6.975.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
 d) *Teléfono:* 463 38 58.
 e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 a) *Clasificación:* No requerida.
8. **Presentación de las ofertas**
 a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.
 c) *Lugar de presentación*
 1.º *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 2.º *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 3.º *Localidad y Código Postal:* Madrid 28011.
9. **Apertura de ofertas**
 a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad:* Madrid 28011.
 d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.
10. **Gastos de anuncios**
 Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.
 Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos.*
- * * *
1. **Entidad adjudicadora**
 a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Actividades Físico Deportivas.
 c) *Número de expediente:* 742/96.
2. **Objeto del contrato**
 a) *Descripción del objeto:* Semana Verde Adultos 1996.
 b) *Lugar de ejecución:* Zona de montaña de España, Andorra o Portugal.
 c) *Plazo de ejecución:* 1.ª semana de septiembre.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 a) *Tramitación:* Ordinaria.
 b) *Procedimiento:* Abierto.
 c) *Forma:* Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe máximo: 2.200.000 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% sobre 1.100.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
 d) *Teléfono:* 463 38 58.
5. **Garantías**
Provisional: 2% sobre 1.100.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
 d) *Teléfono:* 463 38 58.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 a) *Clasificación:* No requerida.
8. **Presentación de las ofertas**
 a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.
 c) *Lugar de presentación*
 1.º *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 2.º *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 3.º *Localidad y Código Postal:* Madrid 28011.
9. **Apertura de ofertas**
 a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad:* Madrid 28011.
 d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.
10. **Gastos de anuncios**
 Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.
 Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos.*
- * * *
1. **Entidad adjudicadora**
 a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Actividades Físico Deportivas.
 c) *Número de expediente:* 745/96.
2. **Objeto del contrato**
 a) *Descripción del objeto:* Campamento de Aire Libre 1996.
 b) *Lugar de ejecución:* España, Andorra y Pirineo francés.
 c) *Plazo de ejecución:* 1 al 15 de julio.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 a) *Tramitación:* Ordinaria.
 b) *Procedimiento:* Abierto.
 c) *Forma:* Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe máximo: 4.500.000 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% sobre 2.250.000 pesetas.
6. **Obtención de documentación e información**
 a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
 d) *Teléfono:* 463 38 58.

e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

a) *Clasificación:* No requerida.

8. Presentación de las ofertas

a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.

c) *Lugar de presentación*

1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.

b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

c) *Localidad:* Madrid 28011.

d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.

c) *Número de expediente:* 330/96.

2. Objeto del contrato

a) *Descripción del objeto:* Alumbrado de exteriores.

b) *Lugar de ejecución:* PM Casa de Campo.

c) *Plazo de ejecución:* 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma:* Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.898.786 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 2% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información

a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.

c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.

d) *Teléfono:* 463 38 58.

e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

a) *Clasificación:* No requerida.

8. Presentación de las ofertas

a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.

c) *Lugar de presentación*

1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.

b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

c) *Localidad:* Madrid 28011.

d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.

c) *Número de expediente:* 328/96.

2. Objeto del contrato

a) *Descripción del objeto:* Iluminación de paseos.

b) *Lugar de ejecución:* PM San Blas.

c) *Plazo de ejecución:* 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) *Tramitación:* Ordinaria.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma:* Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 7.952.494 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 2% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información

a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.

c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.

d) *Teléfono:* 463 38 58.

e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

a) *Clasificación:* No requerida.

8. Presentación de las ofertas

a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.

c) *Lugar de presentación*

1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
- b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
- c) *Localidad:* Madrid 28011.
- d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
- c) *Número de expediente:* 327/96.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto:* Adecuación de equipo de depuración.
- b) *Lugar de ejecución:* PM Piscina de Vallecas.
- c) *Plazo de ejecución:* 1 mes y medio (45 días).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.369.580 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 2% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
- b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
- c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
- d) *Teléfono:* 463 38 58.
- e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación:* No requerida.

8. Presentación de las ofertas

- a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.
- c) *Lugar de presentación*
 - 1.º *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 - 2.º *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 - 3.º *Localidad y Código Postal:* Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
- b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
- c) *Localidad:* Madrid 28011.
- d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
- c) *Número de expediente:* 169/96.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto:* Reforma de gimnasio.
- b) *Lugar de ejecución:* PM Triángulo de Oro.
- c) *Plazo de ejecución:* 50 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Abierto.
- c) *Forma:* Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.305.335 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 2% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
- b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
- c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
- d) *Teléfono:* 463 38 58.
- e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación:* No requerida.

8. Presentación de las ofertas

- a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
- b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.
- c) *Lugar de presentación*
 - 1.º *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 - 2.º *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 - 3.º *Localidad y Código Postal:* Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
- b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
- c) *Localidad:* Madrid 28011.
- d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo*: Instituto Municipal de Deportes.
 - b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
 - c) *Número de expediente*: 168/96.
2. **Objeto del contrato**
 - a) *Descripción del objeto*: Cerramiento lateral de aparcamiento público.
 - b) *Lugar de ejecución*: PM La Elipa.
 - c) *Plazo de ejecución*: 1 mes y medio (45 días).
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - a) *Tramitación*: Ordinaria.
 - b) *Procedimiento*: Abierto.
 - c) *Forma*: Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 5.078.354 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% de la base de licitación.
6. **Obtención de documentación e información**
 - a) *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 - b) *Domicilio*: Puente del Rey, sin número.
 - c) *Localidad y código postal*: Madrid 28011.
 - d) *Teléfono*: 463 38 58.
 - e) *Fecha límite de obtención de documentos e información*: 26 días naturales.
7. **Requisitos específicos del contratista**
 - a) *Clasificación*: No requerida.
8. **Presentación de las ofertas**
 - a) *Fecha límite de presentación*: 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - b) *Documentación a presentar*: La indicada en los Pliegos de Condiciones.
 - c) *Lugar de presentación*
 - 1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
 - 2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28011.
9. **Apertura de ofertas**
 - a) *Entidad*: Instituto Municipal de Deportes.
 - b) *Domicilio*: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 - c) *Localidad*: Madrid 28011.
 - d) *Fecha*: Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.
10. **Gastos de anuncios**
Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.
Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
 - a) *Organismo*: Instituto Municipal de Deportes.
 - b) *Dependencia que tramita el expediente*: Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
 - c) *Número de expediente*: 254/96.
2. **Objeto del contrato**
 - a) *Descripción del objeto*: Sonorización de pabellón circular.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
 - a) *Tramitación*: Ordinaria.
 - b) *Procedimiento*: Abierto.
 - c) *Forma*: Concurso público.

4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 8.852.715 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% de la base de licitación.
6. **Obtención de documentación e información**
a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
d) *Teléfono:* 463 38 58.
e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.
7. **Requisitos específicos del contratista**
a) *Clasificación:* No requerida.
8. **Presentación de las ofertas**
a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.
c) *Lugar de presentación*
1.º *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
2.º *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
3.º *Localidad y Código Postal:* Madrid 28011.
9. **Apertura de ofertas**
a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
c) *Localidad:* Madrid 28011.
d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. **Gastos de anuncios**
Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.
b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
c) *Número de expediente:* 385/96.
2. **Objeto del contrato**
a) *Descripción del objeto:* Reforma de vestuarios en piscina climatizada.
b) *Lugar de ejecución:* PM Casa de Campo.
c) *Plazo de ejecución:* 80 días.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
a) *Tramitación:* Ordinaria.
b) *Procedimiento:* Abierto.
c) *Forma:* Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 34.702.507 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% de la base de licitación.
6. **Obtención de documentación e información**
a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
d) *Teléfono:* 463 38 58.
e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

- b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
d) *Teléfono:* 463 38 58.
e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.
7. **Requisitos específicos del contratista**
a) *Clasificación:* Categoría C; Grupo 1, 4, 6, 7, 9; Subgrupo C.
8. **Presentación de las ofertas**
a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.
c) *Lugar de presentación*
1.º *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
2.º *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
3.º *Localidad y Código Postal:* Madrid 28011.
9. **Apertura de ofertas**
a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
c) *Localidad:* Madrid 28011.
d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. **Gastos de anuncios**
Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. **Entidad adjudicadora**
a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.
b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.
c) *Número de expediente:* 174/96.
2. **Objeto del contrato**
a) *Descripción del objeto:* Remodelación de estancia en piscinas.
b) *Lugar de ejecución:* PM Francos Rodríguez.
c) *Plazo de ejecución:* 2 meses y medio (75 días).
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**
a) *Tramitación:* Ordinaria.
b) *Procedimiento:* Abierto.
c) *Forma:* Concurso público.
4. **Presupuesto base de licitación**
Importe total: 34.165.469 pesetas.
5. **Garantías**
Provisional: 2% de la base de licitación.
6. **Obtención de documentación e información**
a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.
b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.
c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.
d) *Teléfono:* 463 38 58.
e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación:* Categoría D; Grupo c-I; Subgrupo 4-1.

8. Presentación de las ofertas

- a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

- b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.

- c) *Lugar de presentación*

- 1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

- 2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

- 3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.

- b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

- c) *Localidad:* Madrid 28011.

- d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.

- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.

- c) *Número de expediente:* 172/96.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto:* Reforma de vestuarios en piscina climatizada.

- b) *Lugar de ejecución:* PM Puente de Vallecas.

- c) *Plazo de ejecución:* 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación:* Ordinaria.

- b) *Procedimiento:* Abierto.

- c) *Forma:* Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 22.421.206 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 2% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

- b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.

- c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.

- d) *Teléfono:* 463 38 58.

- e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación:* Categoría C; Grupo 1, 4, 6, 7, 9; Subgrupo C.

8. Presentación de las ofertas

- a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

- b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.

- c) *Lugar de presentación*

- 1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

- 2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

- 3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.

- b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

- c) *Localidad:* Madrid 28011.

- d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

1. Entidad adjudicadora

- a) *Organismo:* Instituto Municipal de Deportes.

- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Departamento de Instalaciones, Equipamientos y Obras.

- c) *Número de expediente:* 329/96.

2. Objeto del contrato

- a) *Descripción del objeto:* Adecuación de equipo de depuración de piscina cubierta.

- b) *Lugar de ejecución:* PM Casa de Campo.

- c) *Plazo de ejecución:* 1 mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) *Tramitación:* Ordinaria.

- b) *Procedimiento:* Abierto.

- c) *Forma:* Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 8.474.966 pesetas.

5. Garantías

Provisional: 2% de la base de licitación.

6. Obtención de documentación e información

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

- b) *Domicilio:* Puente del Rey, sin número.

- c) *Localidad y código postal:* Madrid 28011.

- d) *Teléfono:* 463 38 58.

- e) *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 26 días naturales.

7. Requisitos específicos del contratista

- a) *Clasificación:* No requerida.

8. Presentación de las ofertas

- a) *Fecha límite de presentación:* 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

- b) *Documentación a presentar:* La indicada en los Pliegos de Condiciones.

- c) *Lugar de presentación*

- 1.º Entidad: Instituto Municipal de Deportes. Sección de Asuntos Generales.

- 2.º Domicilio: Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.

- 3.º Localidad y Código Postal: Madrid 28011.

9. Apertura de ofertas

- a) *Entidad:* Instituto Municipal de Deportes.
 b) *Domicilio:* Palacete de la Casa de Campo. Puente del Rey, sin número.
 c) *Localidad:* Madrid 28011.
 d) *Fecha:* Miércoles siguiente hábil al vencimiento de presentación.

10. Gastos de anuncios

Todos los gastos derivados de la adjudicación de este concurso serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Director Gerente del Instituto Municipal de Deportes, *Guillermo J. Jiménez Ramos*.

* * *

ANUNCIOS

La Junta Municipal de Chamberí, en su sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1996, ha aprobado el siguiente acuerdo:

"Modificar el acuerdo Pleno de 25.1.96 incluyendo en la relación de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable un nuevo situado para venta de flores y plantas frente al número 5 de la glorieta del Pintor Sorolla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos.

Someter la anterior propuesta a un período de pública durante un plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio, debiendo presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes ante esta Junta Municipal y entendiéndose aprobado definitivamente en caso de que no se presentaran reclamaciones o de que éstas fueran resueltas desfavorablemente".

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Jefe de la Oficina Municipal de Chamberí, *Armando Mucientes Rufo*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE RETIRO

Prodefincas, S. L., proyecta establecer unas oficinas en la casa números 20-24 de la calle de la Estrella.

Don Ángel José Casas Bello proyecta establecer servicios fotográficos y venta de marcos en la casa número 38 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

Banco Bilbao Vizcaya proyecta modificar con elementos industriales sus oficinas sitas en la casa número 17 de la calle del Corazón de María, con vuelta a la de Clara del Rey, 26.

Gigante Verde, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 19, tercera y cuarta plantas, de la avenida de Burgos.

Fundación de Servicios Laborales proyecta ampliar con elementos su comercio polivalente de alimentación sito en la casa número 182 de la avenida de Alfonso XIII.

El Barrilito de Madrid, S. L., proyecta establecer una cervecería restaurante en lacasa número 13, plantas semisótano, baja y entreplanta, del paseo de la Habana.

San Bruno, S. L., proyecta establecer un servicio de lavado en seco y planchado en la casa número 1 de la calle del Padre Jesús Ordóñez, con vuelta a la de Canillas, 5.

DISTRITO DE TETUÁN

C. B. Azor proyecta establecer una tienda de chocolates en la casa número 193 de la calle de Bravo Murillo.

Nuevas Técnicas de Limpieza, S. L., proyecta establecer un servicio de lavado en seco y planchado de ropa usada en la casa número 7 de la calle de Juan de Olías.

Rita Servicios de Catering, S. L., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 20 de la calle de Orense, locales 7 y 8.

Absolut Fitness Center, S. L., proyecta establecer un gimnasio en la casa número 26, semisótano, de la calle del Pensamiento.

Astromundo Producción, S. L., proyecta establecer un disco pub en la casa número 22, bajo, local 12, de la calle de Orense.

San Bernardo, S. L., proyecta establecer una sauna bar en la casa número 28 de la calle del Capitán Haya.

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje de comunidad en la casa número 20-22, sótano, de la calle de Gonzalo Herrero.

Supermercados Alcosto, S. A., proyecta establecer un hipermercado de alimentación en la casa número 20 de la calle de Nuestra Señora del Carmen.

Mario S. Clean, S. L., proyecta establecer un servicio de limpieza en seco y planchado de prendas usadas en la casa número 6 de la calle de Francos Rodríguez.

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje en la casa número 54, semisótano, de la calle de las Margaritas.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Caja Postal, S. A., proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 54 de la calle de Santa Engracia.

Eulen, S. A., proyecta establecer una oficina de servicios en la casa número 34 de la calle de Raimundo Fernández Villaverde.

Don Lorenzo Melchor Granado proyecta establecer un comercio de venta de productos de alimentación con vendedor, polivalente y agrupado, en la casa número 43 de la calle de Andrés Mellado (Mercado Guzmán el Bueno, bancas agrupadas números 44, 45, 46, 47, 48, 49, 75 y 76).

José María Gallastegui del Toro y otro más, Comunidad de Bienes, proyecta establecer un bar bocadillería en la casa número 5 de la glorieta de Quevedo, bajo y sótano.

Aliwaxte, S. L., proyecta establecer una tienda de confecciones en la casa número 12 de la calle de Guzmán el Bueno.

Alcalá Galiano, S. L., proyecta establecer una residencia de estudiantes en la casa número 7 de la calle de La Granja.

Cosmética Clisam, S. L., proyecta establecer un centro de belleza en la casa número 25, bajo y sótano, de la calle de Eloy Gonzalo.

Doña Teodora Martín Velasco proyecta ampliar con elementos su bar cafetería sita en la casa número 61 de la calle de Modesto Lafuente.

Vallehermoso Wagen, S. A., proyecta establecer una exposición y venta de automóviles con oficinas en la casa número 28 de la calle de Cea Bermúdez.

Organización Médica proyecta instalar un elevador en la casa número 9, primera planta, de la calle de Manuel Silvela.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción central por gas en la casa número 27, sótano, de la calle de Fernández de los Ríos.

Banco Espirito Santo, S. A., proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 1 duplicado de la avenida de Filipinas.

Bodegas Santa Cecilia, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de bebidas y oficinas de uso privado en la casa número 88, bajo, local, de la calle de Blasco de Garay.

Don Manuel López Caro proyecta establecer un taller de protésico dental y clínica con radiología en la casa número 11, bajo, de la calle de Boix y Morer.

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid proyecta establecer un centro de docencia de colegiados y laboratorio con oficina en la casa número 31, segunda planta, de la calle de Santa Engracia.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Novicán-Grúas para Cine y TV, S. L., proyecta establecer un almacén de grúas y travelling para cine y TV con taller de reparaciones propias en la casa números 10-12, edificio Alfa III, local 10, de la calle de Isabel Colbrand.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar piscinas comunitarias en la casa números 2, 4 y 6 de la calle de Julio Palacios.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

Medicón, S. A., proyecta establecer una clínica oftalmológica en la casa número 1 de la calle de Quintana, con vuelta a la de la Princesa.

Obras y Estructuras, S. A., proyecta instalar una piscina descubierta y privada de comunidad en la casa número 76 de la calle de San Restituto.

Eterna, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 3, primero, de la calle de Luisa Fernanda.

Fundación Hogar Español proyecta establecer una sede social y residencia de estudiantes en la casa número 4 de la calle de Écija.

Banco Popular Español, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 85 de la avenida de la Osa Mayor.

DISTRITO DE CARABANCHEL

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un cuarto de calderas en la casa número 49 de la calle de Antonio López.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente sanitaria en la casa número 2 de la calle del Coronel Valenzuela.

Don Pedro García Calvo proyecta establecer un servicio de lavado de coches en la casa número 8 de la calle de Eduardo Marquina.

Caja de Madrid proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 2 de la calle del Monseñor Óscar Romero.

Ibérica, Droguería y Perfumería, proyecta establecer una droguería y perfumería en la casa número 56 de la calle de la Laguna.

Centro Médico Carpetana, S. L., proyecta establecer un centro de rehabilitación en la casa número 3 de la calle de Manuel Álvarez.

Parqsam, S. L., proyecta establecer un comercio de venta de puertas, ventanas y parqué en la casa número 30 de la calle del Arroyo Opañel.

Fernantres, S. A., proyecta establecer un taller de confección en la casa número 21 de la avenida de Pedro Díez.

Talleres Pesavi, S. L., proyecta establecer un taller de chapa del automóvil en la casa número 49 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Fermar Pavilux, S. A., proyecta establecer una actividad de venta de material de recubrimientos de habitaciones en la casa número 99 de la calle de Zaida.

Entretenimientos Automóviles, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles en la casa números 7, 9 y 11 de la calle de la Oca.

Arlovisa, S. L., proyecta establecer unas viviendas con garaje en la casa número 36 de la calle de Fernando Díaz de Mendoza.

Doña Marciana Alarcón Saiz proyecta establecer un bar en la casa número 27 del paseo de Muñoz Grandes.

Grumeva, S. A., proyecta establecer una perfumería y droguería en la casa números 2 y 4 de la calle de Saturnino Tejera.

Madrileña de Negocios, S. A., proyecta establecer un comercio de venta de alimentación en la casa número 32 de la calle de la Inmaculada Concepción.

Promociones VI, S. A., proyecta establecer un garaje privado en la casa número 63 de la calle de Alejandro Morán.

DISTRITO DE USERA

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 10 y 12 de la calle de Fermín Donaire.

Don José Rodríguez Moreno proyecta establecer una pescadería en la casa número 9 (galería Arrayanes, puesto 51), de la calle de Francisco Ruiz.

Óptica Rubio, Comunidad de Bienes, proyecta establecer una óptica en la casa número 58 de la calle de los Ferroviarios.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 66 de la calle de José del Hierro.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje, ascensor y grupo de presión en la casa número 380 de la calle de López de Hoyos.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje, ascensor y grupo de presión en la casa número 13 de la calle de Amara.

Speos, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 12 de la calle de Manuel del Valle.

Don Francisco Burgos Ibáñez proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 4 de la calle de la Marquesa de Torrecilla.

IBP, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en la casa número 15 de la calle del General Aranz.

Comunidad de Bienes Querol I proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Arturo Baldasano, con vuelta a la de López de Hoyos.

Chamartín Pisa proyecta establecer unas oficinas en la casa número 74, primero-1, de la calle de Caleruega.

Mobauto, S. A., proyecta establecer un taller de reparación de automóviles con mecánica, electricidad y puesta a punto, en la casa número 26 de la calle de Esteban Collantes.

Nuevo en Seco, S. A., proyecta establecer un comercio de productos de tintorería con oficinas y formación profesional en la casa número 370 de la calle de López de Hoyos.

Hogar Parroquial Anciano Virgen de Lluç proyecta establecer un Centro de Día en la casa número 39 de la calle del Doctor Vallejo.

Don Guillermo Sánchez Martín proyecta ampliar de superficie y elementos industriales su bar sito en la casa número 70 de la calle de Torrelaguna.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en edificio de viviendas en la casa números 8-10 de la calle de Añastro.

Coviana, S. L., proyecta establecer una pastelería y heladería en la casa números 126-128, local A-23, planta alta, de la calle de Arturo Soria.

Casa Filipense Gertrudis Castañer proyecta establecer una casa de hospedaje y garaje en la casa número 37 de la calle del Elfo.

DISTRITO DE HORTALEZA

Don Rafael Gabriel Lozano Sánchez proyecta establecer una cafetería en la casa número 16 de la calle de Mesena.

Seguros Catalana de Occidente, S. A., proyecta establecer una oficina de seguros en la casa número 21 de la calle de Torquemada.

Don Guillermo Blanco Ausín proyecta establecer una cervecería en la casa número 82 A, local 3, de la Gran Vía de Hortaleza.

Peluquerías Teyma, S. L., proyecta establecer una peluquería de señoras en la casa número 3 de la calle de Malagón.

Villarrosa, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la plaza de Patricio Aguado, con vuelta al Camino de Canillas.

Cantina Mexicana Sol, S. L., proyecta establecer un restaurante en la casa número 144 de la carretera de Canillas, local 26.

Zilinder Consulting, S. A., proyecta establecer una consultoría de servicios lingüísticos para empresas en la casa número 31, escalera 1, primero B y C, de la calle de Valdeterres de Jarama.

DISTRITO DE VILLAVERDE

Finadent, S. L., proyecta establecer una consulta dental en la casa número 29, local B, de la avenida de La Verbena de la Paloma.

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Hemosa, S. A., proyecta establecer un almacenamiento en recipiente fijo enterrado en la casa número 148 del Camino de las Hormigueras.

Don Manuel Prieto García proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 54-58 de la calle de Palazuelos.

R. Marpagraf, S. L., proyecta establecer un taller de imprenta rápida en la casa número 5 de la calle de Gamonal, Val, 31, local 7.

DISTRITO DE VICÁLVARO

Don Ramón Moreno Peiró proyecta establecer un bar en la parcela 22, local 1, del Bulevar de Indalecio Prieto.

DISTRITO DE BARAJAS

Société Générale, Sucursal en España, proyecta establecer un centro de cálculo en la casa número 246, bajo y primero, de la avenida de Cantabria.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 25 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, VICENTE DORAL ISLA.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE ZONAS PROTEGIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Licencia número 711/95/20677, a favor de Promociones Gar, Sociedad Anónima, para consolidación en la calle de San Bartolomé, 13.

Licencia número 711/95/16015, a favor de Dirección Provincial de Educación y Ciencia, para consolidación en la calle de los Estudios, 1.

Licencia número 711/95/12758, a favor de Yalqui, S. A., para nueva planta en la calle del Gasómetro, 11.

Licencia número 711/96/01016, a favor de la Comunidad de Propietarios, para acondicionamiento parcial en la calle de Alcalá, 95.

Licencia número 711/95/07643, a favor de J. R. Morgan, Sociedad Limitada, para acondicionamiento general en la calle de Lavapiés, 10.

Licencia número 711/96/00823, a favor de doña María Teresa Cadaviego Pérez, para consolidación en la ronda de Segovia, 50.

Licencia número 711/95/21373, a favor de Ministerio de Cultura, para consolidación en la calle de Alfonso XII, 22.

Licencia número 711/95/18539, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de la Colegiata, 14.

Licencia número 711/94/18775, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Toledo, 47.

Licencia número 711/94/15064, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de San Gregorio, 3.

Licencia número 711/95/16003, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Don Ramón de la Cruz, 71.

Licencia número 711/94/18767, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Pelayo, 41.

Licencia número 711/95/22330, a favor de Noviciado Veintiuno Moderno, S. A., para acondicionamiento parcial en la calle del Noviciado, 10.

Licencia número 711/95/24245, a favor de la Sociedad Alemana Española de Inmuebles, S. L., para consolidación en la calle de Bravo Murillo, 85.

Licencia número 711/95/22297, a favor de Arrendamientos Manchega, S. L., para sustitución en la calle de Palos de la Frontera, 23.

Licencia número 711/94/21466, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle del Marqués de Santa Ana, 16.

Licencia número 711/94/24478, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Lagasca, 62.

Licencia número 711/95/12656, a favor de Negocios Inmobiliarios Esan, S. L., para acondicionamiento parcial en la calle de San José, 9.

Licencia número 711/94/21495, a favor de Exhibidores Unidos, S. A., para reestructuración parcial en la calle de Bravo Murillo, 28.

Licencia número 711/95/20725, a favor de don Abilio Maté Alonso, para demolición total en la calle de San Isidro Labrador, número 22.

Licencia número 711/95/17925, a favor de la Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle de la Princesa, 57.

Licencia número 711/95/15910, a favor de doña María Josefa Carión Velasco, para demolición total en la calle del Carnero, número 9.

Licencia número 711/94/22127, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Agustín de Betancourt, 17.

Licencia número 711/95/09612, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Bretón de los Herreros, 58.

Licencia número 711/95/00742, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Mejía Lequerica, número 5.

Licencia número 711/94/25422, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Belén, 2.

Licencia número 711/95/05415, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Santa Brígida, 15.

Licencia número 711/95/15053, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de la Princesa, 77.

Licencia número 711/95/10702, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la avenida de Menéndez Pelayo, 11.

Licencia número 711/95/05419, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Pérez Galdós, 8.

Licencia número 711/95/09553, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Esparteros, 11.

Licencia número 711/95/23438, a favor de la Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle del Mesón de Paredes, 59.

Licencia número 711/96/01235, a favor de don Carlos Palacio Oriol, para consolidación en la calle de Salustiano Olózaga, 16.

Licencia número 711/96/01857, a favor de Expomueble, Sociedad Limitada, para reestructuración parcial en la calle de Toledo, 142.

Licencia número 711/96/02991, a favor de la Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle de la Sombrerería, número 8.

Licencia número 711/95/24411, a favor de Padres Pasionistas de San Pablo de la Cruz, para reestructuración parcial en la calle del Leizarán, 24.

Licencia número 711/96/00879, a favor de Caja de Madrid, para consolidación en la plaza del Celenque, 1.

Licencia número 711/95/14514, a favor de Construcciones Edipacy, S. A., para nueva planta en la calle de Martín de Vargas, 25.

Licencia número 711/96/01533, a favor de la Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle de los Mártires de Alcalá, 3.

Licencia número 711/95/21431, a favor de Guaugxin Liu, para acondicionamiento parcial en la calle de Caravaca, 17.

Licencia número 711/95/16414, a favor de Hermanos Ventoso López, para conservación en la calle de Gaztambide, número 57.

Licencia número 711/95/09555, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de la Palma, 54.

Licencia número 711/95/09588, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Ventura Rodríguez, número 14.

Licencia número 711/95/09560, a favor de don Carlos Miguel Tejada Artigas, para conservación en la calle de Sandoval, 13.

Licencia número 711/96/03545, a favor de doña Yolanda Galiano García, para consolidación en la calle de Relatores, 14.

Licencia número 711/95/21237, a favor de Zono Grupo de Arquitectura y Construcción, S. A., para sustitución en la calle de Bernardino Obregón, 12.

Licencia número 711/94/12555, a favor de Ferga 10, S. A., para reestructuración parcial en la calle de Fernando Garrido, número 14.

Licencia número 711/95/23483, a favor de A. B. Edificaciones, S. A., para nueva planta en la calle de San Bernardo, número 58.

Licencia número 711/96/01937, a favor de Tilmon España, Sociedad Anónima, para instalación de grúa en la calle de Rodríguez San Pedro, 40.

Licencia número 711/96/00423, a favor de la Comunidad de Propietarios, para consolidación en la calle del Marqués de Santa Ana, 20.

Licencia número 711/95/21449, a favor de Asociación Venerable Orden Tercera, para consolidación en la calle del Molino de Viento, 9.

Licencia número 711/94/25426, a favor de doña Pilar Rubio Morens, para conservación en la calle del Barquillo, 44.

Licencia número 711/95/19741, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la carrera de San Jerónimo, números 30-32.

Licencia número 711/94/24470, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de la Corredera Baja de San Pablo, 53.

Licencia número 711/95/18540, a favor de la Comunidad de Propietarios, para conservación en la calle de Toledo, 49.

Licencia número 711/94/15260, a favor de Fundación Selgas Fagalde, para acondicionamiento general en la calle de Jorge Juan, 6.

Licencia número 711/96/00818, a favor de Alinca, S. A., para reestructuración parcial en la calle de Ayala, 24.

Licencia número 711/96/00506, a favor de Organización Mundial de Viajes y Excursiones, S. A., para acondicionamiento parcial en la calle de Francisco Silvela, 21.

LICENCIA CONJUNTA DE OBRAS Y ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES CONCEDIDA

Licencia número 711/94/02499, a favor de la Dirección General de Patrimonio del Estado, para acondicionamiento general de edificio de oficinas de uso exclusivo en la Gran Vía, 19.

LICENCIAS DE ACTIVIDADES Y/O INSTALACIONES

Licencia número 711/94/19429, a favor de Hotel Príncipe Pío, S. A., para hotel (ampliación de elementos e instalaciones) en la cuesta de San Vicente, 14.

Licencia número 711/93/20846, a favor de Madres de la Sagrada Familia de Burdeos, para garaje-aparcamiento en la calle del Príncipe de Vergara, 42.

Licencia número 711/93/26768, a favor de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, para centro de formación en la calle de Escosura, 16.

Licencia número 711/95/12220, a favor de House and Land, Sociedad Anónima, para instalaciones generales y garaje en edificio de viviendas y locales comerciales en la calle de Alcántara, número 71.

Licencia número 711/95/16792, a favor de Promoción y Desarrollo de Viviendas, S. A., para instalaciones generales de edificio de uso residencial y terciario en la calle de Sandoval, número 8.

Licencia número 711/95/01594, a favor de Ducarvi, S. A., para oficinas en edificio exclusivo en la calle de Bárbara de Braganza, 7.

Licencia número 711/95/12166, a favor de Europrado, S. A., para instalaciones generales en edificio exclusivo de oficinas en la calle de Lagasca, 4.

Licencia número 711/95/15940, a favor de Interest, S. A., para oficinas en la Gran Vía, 30.

Licencia número 711/96/03293, a favor de Saint Louis University in Spain, para centro universitario privado (modificación de licencia) en la avenida del Valle, 28.

Licencia número 711/95/00067, a favor de Torreón, S. A., para instalaciones generales en edificio destinado a uso de oficinas (modificación) en la calle de Julio Camba, 1, con vuelta a la de Alcalá, 235.

Licencia número 711/93/18576, a favor de Instituto de Crédito Oficial, para oficinas en el paseo del Prado, 4.

Licencia número 711/95/04734, a favor de S.B.S. Madrid, Sociedad Anónima, para instalaciones generales y garaje en edificio de oficinas y comercial (modificación) en la calle de San Bernardo, 2, con vuelta a la de Silva, 1.

Licencia número 711/94/15982, a favor de Urmat, S. A., para garaje-aparcamiento en la calle de Alcalá, 75.

Licencia número 711/94/13490, a favor de América, Compañía de Seguros y Reaseguros de Vida, S. A., para instalaciones generales para un edificio de uso terciario en la calle de Serrano, 26.

Licencia número 711/95/01602, a favor de Elsan, S. A., para oficinas en la calle de Diego de León, 21.

Licencia número 711/95/00065, a favor de Fundación Selgas Fagalde, para centro de investigación cultural en la calle de Jorge Juan, 6.

Licencia número 711/95/15510, a favor de Confederación Española de Cajas de Ahorro, para edificio de oficinas (ampliación de instalaciones generales) en la calle de Alcalá, 27.

LICENCIA DE PARCELACIÓN CONCEDIDA

Licencia número 711/95/24422, a favor de Edur, S. A., en la calle de Martín de Vargas, 19 y 21.

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, *Severo Izquierdo Muñoz*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.^o a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Ford España, S. A., expediente número 711/95/14248, para concesionario de automóviles con taller de reparación en la parcela 9 P.P. 3 del PAU-1 (Olivar de la Hinojosa).

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Jefe del Departamento de Actividades e Industrias, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias de funcionamiento, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Expediente número 711/96/1866. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle de Almansa, 88. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/96/1770. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle de Fuencarral, 118. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/96/1867. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en el paseo de la Castellana, 257. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Madrid, 16 de abril de 1996.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Actividades e Industrias, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias de funcionamiento, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Expediente número 711/95/21970. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Calahorra, 11. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/96/1762. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Benita Ávila, 1. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/20644. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Sánchez Pacheco, 73. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/21968. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Gabriel Lobo, 30. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/21966. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Juan Ignacio Luca de Tena, 14. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/21969. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Troya, 2. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/21694. Unión Fenosa, S. A., para centro de transformación en la calle de Arturo Soria, 337. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Madrid, 19 de abril de 1996.—El Ingeniero Jefe del Departamento, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES E INDUSTRIAS
LICENCIAS DE ACTIVIDADES CONCEDIDAS

Expediente número 711/95/22941. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle del Mirador de la Reina, número 113. Fecha del decreto de concesión, 14/3/96.

Expediente número 711/95/22940. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle del Mirador de la Reina, número 3. Fecha del decreto de concesión, 14/3/96.

Expediente número 711/96/543. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle del Valle de la Jarosa, 1. Fecha del decreto de concesión, 14/3/96.

Expediente número 711/95/22549. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle de Aldonza Lorenzo, 19. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/22937. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la avenida de Concha Espina, 1. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/22552. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle de Quijano, 40. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/22546. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle del Campo de Montiel, 5. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/23245. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle de Luscinda, 1. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/22936. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle del Sextante, 39. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Expediente número 711/95/23242. Iberdrola, S. A., para centro de transformación en la calle de Rocinante, 8. Fecha del decreto de concesión, 12/3/96.

Madrid, 16 de abril de 1996.—El Jefe del Departamento de Actividades e Industrias, *Miguel Muñoz Sancho*.

* * *

DEPARTAMENTO DE INICIATIVA PRIVADA II
LICENCIAS DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN QUE SE SOMETEN
A INFORMACIÓN PÚBLICA

Según determina el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se relacionan las solicitudes de licencias recibidas en este Departamento de Iniciativa Privada II para su información pública:

División Inmobiliaria Obrascón, S. A., para garaje aparcamiento en la calle de la Vía, 50. Expediente número 711/96/2912.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia, para pabellón para formación profesional en la calle de La Masó, 22. Expediente número 711/96/4755.

Dapodaca, S. L., para legalización de obras de acondicionamiento y apertura en la calle de María de Molina, 25. Expediente número 711/96/5050.

UGC Cine Cité España, S. A., para instalaciones generales de salas de cine en la calle de Acanto. Expediente número 711/95/20530.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Jefe del Departamento de Iniciativa Privada II, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

ÁREA DE URBANISMO

CONCURSOS

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, por la

que se anuncia la enajenación mediante concurso público de la parcela municipal número 12 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Municipal (V.P.T.M.)

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 1.2. Dependencia: Departamento de Patrimonio del Suelo.
- 1.3. Número de expediente: 711/96/4165.

2. Objeto del contrato

2.1. Descripción del objeto: Enajenación mediante concurso público de la parcela municipal número 12 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Pública Municipal (V.P.T.M.).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. Tramitación: Ordinaria.
- 3.2. Procedimiento: Abierto.
- 3.3. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. Importe total: 63.594.080 pesetas (sesenta y tres millones quinientas noventa y cuatro mil ochenta pesetas) más el IVA correspondiente.

5. Garantías

Provisional: 1.271.881 pesetas (un millón doscientas setenta y una mil ochocientas ochenta y una pesetas).

Definitiva: Equivalente al 4% del valor del suelo más edificación proyectada en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. Entidad: Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.
- 6.2. Domicilio: Calle de Paraguay, 9, planta baja.
- 6.3. Localidad y código postal: Madrid 28016.
- 6.4. Teléfono: 588 36 38 ó 588 41 12.
- 6.5. Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de 45 días, descontando los sábados y festivos a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*, de nueve y media de la mañana a trece horas de la tarde.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en el apartado 10.2, sobre B, del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. Fecha límite de presentación: Durante el plazo de 45 días descontando los sábados y festivos, a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, durante las horas de nueve y media de la mañana a trece de la tarde.

8.2. Documentación a presentar: La que figura en el punto 10.2 del Pliego de Condiciones Técnicas Económico-Administrativas.

8.3. Lugar de presentación:

8.3.1. Entidad: Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento Central.

8.3.2. Domicilio: Calle de Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. Localidad y código postal: Madrid 28016.

8.4. Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* El licitador podrá ofertar mejoras sobre las condiciones básicas de la licitación, en la totalidad o en alguno de los siguientes aspectos:

a) Disminución del precio de venta de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados, expresado en porcentaje respecto a los precios máximos.

b) Acreditación de demanda social estructurada que haya solicitado la adquisición a la entidad concursante de las viviendas a construir.

c) Promoción de viviendas para jóvenes menores de 35 años.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, segunda planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha y hora:* La Mesa de Contratación se constituirá, previa convocatoria de su Presidente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Al día siguiente de terminar el plazo anterior, si no fuera sábado o festivo, se procederá a las nueve horas quince minutos en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicidad del presente concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Modelo de Proposición

D. ..., en nombre y representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela destinada a la construcción de Viviendas de Precio Tasado, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de ... pesetas (en letra) más ... pesetas en concepto de IVA (en letra).

Asimismo ofrece las siguientes MEJORAS, respecto a las condiciones básicas de licitación:

a) Disminuir el precio máximo de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados en el ...%

b) Destinar ... viviendas para jóvenes menores de 35 años.

c) Destinar ... viviendas a demanda social.

Igualmente, se obliga al estricto cumplimiento de la totalidad de las condiciones señaladas en el Pliego que regula este concurso y de la normativa aplicable a las actuaciones para ejecución de su objeto.

Madrid, de de 1996

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, por la que se anuncia la enajenación mediante concurso público del proindiviso municipal del 39,493103% sobre la parcela número 7 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Municipal (V.P.T.M.).

1. Entidad adjudicadora

1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.

1.2. *Dependencia:* Departamento de Patrimonio del Suelo.

1.3. *Número de expediente:* 711/96/4157.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Enajenación mediante concurso público del proindiviso municipal del 39,493103% sobre la parcela número 7 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Pública Municipal (V.P.T.M.).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

3.1. *Tramitación:* Ordinaria.

3.2. *Procedimiento:* Abierto.

3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 18.208.575 pesetas (dieciocho millones doscientas ocho mil quinientas setenta y cinco pesetas) más el IVA correspondiente.

5. Garantías

Provisional: 364.171 pesetas (trescientas sesenta y cuatro mil ciento setenta y una pesetas).

Definitiva: Equivalente al 4% del valor del suelo más edificación proyectada en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.

6. Obtención de documentos e información

6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.

6.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, planta baja.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

6.4. *Teléfono:* 588 36 38 ó 588 41 12.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Durante el plazo de 45 días, descontando los sábados y festivos a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*, de nueve y media de la mañana a trece horas de la tarde.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en el apartado 10.2, sobre B, del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Durante el plazo de 45 días descontando los sábados y festivos, a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, durante las horas de nueve y media de la mañana a trece de la tarde.

8.2. *Documentación a presentar:* La que figura en el punto 10.2 del Pliego de Condiciones Técnicas Económico-Administrativas.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* El licitador podrá ofertar mejoras sobre las condiciones básicas de la licitación, en la totalidad o en alguno de los siguientes aspectos:

a) Disminución del precio de venta de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados, expresado en porcentaje respecto a los precios máximos.

b) Acreditación de demanda social estructurada que haya solicitado la adquisición a la entidad concursante de las viviendas a construir.

c) Promoción de viviendas para jóvenes menores de 35 años.

9. Apertura de ofertas

- 9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
 9.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, segunda planta.
 9.3. *Localidad:* Madrid.
 9.4. *Fecha y hora:* La Mesa de Contratación se constituirá, previa convocatoria de su Presidente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Al día siguiente de terminar el plazo anterior, si no fuera sábado o festivo, se procederá a las nueve horas quince minutos en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicidad del presente concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Modelo de Proposición

D. ..., en nombre y representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela destinada a la construcción de Viviendas de Precio Tasado, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de ... pesetas (en letra) más ... pesetas en concepto de IVA (en letra).

Asimismo ofrece las siguientes MEJORAS, respecto a las condiciones básicas de licitación:

- a) Disminuir el precio máximo de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados en el ...%
 b) Destinar ... viviendas para jóvenes menores de 35 años.
 c) Destinar ... viviendas a demanda social.

Igualmente, se obliga al estricto cumplimiento de la totalidad de las condiciones señaladas en el Pliego que regula este concurso y de la normativa aplicable a las actuaciones para ejecución de su objeto.

Madrid, de de 1996
 (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, por la que se anuncia la enajenación mediante concurso público de la parcela municipal número 8.2 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Municipal (V.P.T.M.)

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
 1.2. *Dependencia:* Departamento de Patrimonio del Suelo.
 1.3. *Número de expediente:* 711/96/4160.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Enajenación mediante concurso público de la parcela municipal número 8.2 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Pública Municipal (V.P.T.M.).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 55.169.938 pesetas (cincuenta y cinco millones ciento sesenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesetas) más el IVA correspondiente.

5. Garantías

Provisional: 1.103.399 pesetas (un millón ciento tres mil trescientas noventa y nueve pesetas).

Definitiva: Equivalente al 4% del valor del suelo más edificación proyectada en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.
 6.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, planta baja.
 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.
 6.4. *Teléfono:* 588 36 38 ó 588 41 12.
 6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Durante el plazo de 45 días, descontando los sábados y festivos a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*, de nueve y media de la mañana a trece horas de la tarde.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en el apartado 10.2, sobre B, del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Durante el plazo de 45 días descontando los sábados y festivos, a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, durante las horas de nueve y media de la mañana a trece de la tarde.

8.2. *Documentación a presentar:* La que figura en el punto 10.2 del Pliego de Condiciones Técnicas Económico-Administrativas.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* El licitador podrá ofertar mejoras sobre las condiciones básicas de la licitación, en la totalidad o en alguno de los siguientes aspectos:

- a) Disminución del precio de venta de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados, expresado en porcentaje respecto a los precios máximos.
 b) Acreditación de demanda social estructurada que haya solicitado la adquisición a la entidad concursante de las viviendas a construir.
 c) Promoción de viviendas para jóvenes menores de 35 años.

9. Apertura de ofertas

- 9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
 9.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, segunda planta.
 9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha y hora:* La Mesa de Contratación se constituirá, previa convocatoria de su Presidente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Al día siguiente de terminar el plazo anterior, si no fuera sábado o festivo, se procederá a las nueve horas quince minutos en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicidad del presente concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Modelo de Proposición

D. ..., en nombre y representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela destinada a la construcción de Viviendas de Precio Tasado, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de ... pesetas (en letra) más ... pesetas en concepto de IVA (en letra).

Asimismo ofrece las siguientes MEJORAS, respecto a las condiciones básicas de licitación:

- a) Disminuir el precio máximo de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados en el ...%
- b) Destinar ... viviendas para jóvenes menores de 35 años.
- c) Destinar ... viviendas a demanda social.

Igualmente, se obliga al estricto cumplimiento de la totalidad de las condiciones señaladas en el Pliego que regula este concurso y de la normativa aplicable a las actuaciones para ejecución de su objeto.

Madrid, de de 1996
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, por la que se anuncia la enajenación mediante concurso público de la parcela municipal número 11 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Municipal (V.P.T.M.).

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 1.2. *Dependencia:* Departamento de Patrimonio del Suelo.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/96/4164.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Enajenación mediante concurso público de la parcela municipal número 11 del E.D. 13-4 "Cerro del Milano", del Distrito de Villa de Vallecas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Pública Municipal (V.P.T.M.).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 186.507.750 pesetas (ciento ochenta y seis millones quinientas siete mil setecientas cincuenta pesetas) más el IVA correspondiente.

5. Garantías

Provisional: 3.730.155 pesetas (tres millones setecientas treinta mil ciento cincuenta y cinco pesetas).

Definitiva: Equivalente al 4% del valor del suelo más edificación proyectada en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.

6. Obtención de documentos e información

6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.

6.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, planta baja.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

6.4. *Teléfono:* 588 36 38 ó 588 41 12.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Durante el plazo de 45 días, descontando los sábados y festivos a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*, de nueve y media de la mañana a trece horas de la tarde.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en el apartado 10.2, sobre B, del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Durante el plazo de 45 días descontando los sábados y festivos, a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, durante las horas de nueve y media de la mañana a trece de la tarde.

8.2. *Documentación a presentar:* La que figura en el punto 10.2 del Pliego de Condiciones Técnicas Económico-Administrativas.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* El licitador podrá ofertar mejoras sobre las condiciones básicas de la licitación, en la totalidad o en alguno de los siguientes aspectos:

a) Disminución del precio de venta de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados, expresado en porcentaje respecto a los precios máximos.

b) Acreditación de demanda social estructurada que haya solicitado la adquisición a la entidad concursante de las viviendas a construir.

c) Promoción de viviendas para jóvenes menores de 35 años.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, segunda planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha y hora:* La Mesa de Contratación se constituirá, previa convocatoria de su Presidente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Al día siguiente de terminar el plazo anterior, si no fuera sábado o festivo, se procederá a las nueve horas quince minutos en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicidad del presente concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Modelo de Proposición

D. ..., en nombre y representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela destinada a la construcción de Viviendas de Precio Tasado, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de ... pesetas (en letra) más ... pesetas en concepto de IVA (en letra).

Asimismo ofrece las siguientes MEJORAS, respecto a las condiciones básicas de licitación:

- a) Disminuir el precio máximo de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados en el ...%
- b) Destinar ... viviendas para jóvenes menores de 35 años.
- c) Destinar ... viviendas a demanda social.

Igualmente, se obliga al estricto cumplimiento de la totalidad de las condiciones señaladas en el Pliego que regula este concurso y de la normativa aplicable a las actuaciones para ejecución de su objeto.

Madrid, de de 1996
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, por la que se anuncia la enajenación mediante concurso público de la parcela municipal RC-12B del PP I-7 "Las Rosas", del Distrito de San Blas con destino a construcción de Viviendas de Protección Municipal (V.P.T.M.)

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 1.2. *Dependencia:* Departamento de Patrimonio del Suelo.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/96/4170.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Enajenación mediante concurso público de la parcela municipal RC-12B del PP I-7 "Las Rosas", del Distrito de San Blas, con destino a construcción de Viviendas de Protección Pública Municipal (V.P.T.M.).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

4.1. *Importe total:* 113.584.557 pesetas (ciento trece millones quinientas ochenta y cuatro mil quinientas cincuenta y siete pesetas) más el IVA correspondiente.

5. Garantías

Provisional: 2.271.691 pesetas (dos millones doscientas setenta y una mil seiscientas noventa y una pesetas).

Definitiva: Equivalente al 4% del valor del suelo más edificación proyectada en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.
- 6.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, planta baja.
- 6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.
- 6.4. *Teléfono:* 588 36 38 ó 588 41 12.
- 6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* Durante el plazo de 45 días, descontando los sábados y festivos a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid*, de nueve y media de la mañana a trece horas de la tarde.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en el apartado 10.2, sobre B, del Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* Durante el plazo de 45 días descontando los sábados y festivos, a partir del día siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, durante las horas de nueve y media de la mañana a trece de la tarde.

8.2. *Documentación a presentar:* La que figura en el punto 10.2 del Pliego de Condiciones Técnicas Económico-Administrativas.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:* El licitador podrá ofertar mejoras sobre las condiciones básicas de la licitación, en la totalidad o en alguno de los siguientes aspectos:

a) Disminución del precio de venta de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados, expresado en porcentaje respecto a los precios máximos.

b) Acreditación de demanda social estructurada que haya solicitado la adquisición a la entidad concursante de las viviendas a construir.

c) Promoción de viviendas para jóvenes menores de 35 años.

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, segunda planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha y hora:* La Mesa de Contratación se constituirá, previa convocatoria de su Presidente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, para calificar los documentos presentados en tiempo y forma.

Al día siguiente de terminar el plazo anterior, si no fuera sábado o festivo, se procederá a las nueve horas quince minutos en acto público, a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicidad del presente concurso serán por cuenta del adjudicatario.

11. Modelo de Proposición

D. ..., en nombre y representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del D.N.I. número ..., con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el Pliego de Condiciones que rige el concurso para la enajenación de la parcela destinada a la construcción de Viviendas de Precio Tasado, se compromete a tomarlo a su cargo por el precio de ... pesetas (en letra) más ... pesetas en concepto de IVA (en letra).

Asimismo ofrece las siguientes MEJORAS, respecto a las condiciones básicas de licitación:

- a) Disminuir el precio máximo de las viviendas, plazas de garaje y anejos vinculados en el ...%
- b) Destinar ... viviendas para jóvenes menores de 35 años.
- c) Destinar ... viviendas a demanda social.

Igualmente, se obliga al estricto cumplimiento de la totalidad de las condiciones señaladas en el Pliego que regula este concurso y de la normativa aplicable a las actuaciones para ejecución de su objeto.

Madrid, de de 1996

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 3 de abril de 1996.—El Secretario General en funciones, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.

* * *

Resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1996, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de las obras de urbanización del Polígono de Cooperación del PERI 18.5, UA-7 "Colonia Leonesa-Norte".

1. Entidad adjudicadora

- 1.1. *Organismo:* Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 1.2. *Dependencia:* Departamento de Iniciativa Privada III.
- 1.3. *Número de expediente:* 711/96/2733.

2. Objeto del contrato

2.1. *Descripción del objeto:* Obras de urbanización del Polígono de Cooperación del PERI 18.5, UA-7 "Colonia Leonesa-Norte".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- 3.1. *Tramitación:* Ordinaria.
- 3.2. *Procedimiento:* Abierto.
- 3.3. *Forma:* Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

- 4.1. *Importe total:* 203.094.154 pesetas, incluido el IVA.

5. Garantías

- Provisional:* 4.061.883 pesetas.
Definitiva: 8.123.766 pesetas.

6. Obtención de documentos e información

- 6.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo. Sección de Información Urbanística.

6.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, planta baja.

6.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

6.4. *Teléfono:* 588 36 38 ó 588 41 12.

6.5. *Fecha límite de obtención de documentos e información:* 5 de junio de 1996, hasta las trece horas.

7. Requisitos específicos del contratista

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, técnica o profesional mediante la presentación de los documentos que se indican en los apartados de la cláusula 16 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

8.1. *Fecha límite de presentación:* 5 de junio de 1996, hasta las trece horas.

8.2. *Documentación a presentar:* La que figura en el punto 16 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

8.3. *Lugar de presentación:*

8.3.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento Central.

8.3.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, tercera planta.

8.3.3. *Localidad y código postal:* Madrid 28016.

8.4. *Plazo por el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* Tres meses como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5. *Admisión de variantes:*

9. Apertura de ofertas

9.1. *Entidad:* Gerencia Municipal de Urbanismo.

9.2. *Domicilio:* Calle de Paraguay, 9, segunda planta.

9.3. *Localidad:* Madrid.

9.4. *Fecha y hora:* Dentro de los siete días siguientes, descontados sábados y festivos, a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 9,15 horas y en acto público, se procederá por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas.

10. Gastos de anuncios

Los gastos que se originen por la publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., con domicilio en ..., N.I.F. número ..., enterado de los Pliegos de Condiciones que han de regir el concurso mediante procedimiento abierto para la contratación del proyecto de obras de urbanización del Polígono de Cooperación del PERI 18.5, UA-7 "Colonia Leonesa-Norte", se compromete tomar a su cargo dichas obras por el precio total de ... pesetas, conforme a los criterios de valoración especificados en los Pliegos de Condiciones, y que son ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección de la industria española.

Madrid, ...

(Firma del licitador.)

Madrid, 11 de abril de 1996.—El Adjunto a la Secretaría General, *Paulino Martín Hernández*.